

**Análisis sobre la importancia de la gestión documental de la Contraloría Distrital en  
el marco del Gobierno Abierto de Bogotá 2020-2021**

Diana Milena Bohórquez Castro

Asesora

Sandra Carolina Bautista Bautista

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

## Resumen

La investigación analiza la gestión documental dentro de una organización del sector público en la ciudad de Bogotá, como práctica que contribuye al cumplimiento de las políticas del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), durante el periodo 2020-2021. Este modelo surge bajo el mandato de la alcaldesa Claudia López y se enfoca principalmente en la lucha contra la corrupción, la transparencia y la democratización de la gestión pública, por lo cual, se considera que su implementación ha traído consigo cambios que impactan significativamente en la disponibilidad de la información producida por las entidades, y que obedecen principalmente a la innovación tecnológica y a la virtualidad improvisada que dejó la pandemia del Covid-19. Es así como surge la necesidad de modificar los lineamientos sobre gestión documental, a fin de garantizar fuentes de información confiables, íntegras y disponibles para la ciudadanía y partes interesadas. En este sentido, el presente estudio se enfoca en la Contraloría de Bogotá, mostrando un análisis sobre la importancia de su gestión documental y del impacto de ésta en los indicadores de transparencia y de acceso a la información pública, en cumplimiento de las políticas de Gobierno Abierto y por supuesto de su misión institucional como ente fiscalizador de la ciudad. La información que sustenta el tema de investigación, parte de diferentes corrientes académicas y del análisis de datos que demuestran la estrecha relación existente entre la gestión documental y los resultados obtenidos de las estrategias de Gobierno Abierto, indicando que además de proporcionar eficiencia administrativa, la gestión documental constituye la base para el desarrollo de los nuevos modelos de gobierno, cuyo objetivo, es lograr entidades más transparentes, eficientes e incluyentes.

**Palabras clave:** Gobierno Abierto, Acceso a la Información, Transparencia, Datos Abiertos, Confiabilidad, Autenticidad, Integridad, Disponibilidad, Ciudadanía.

## Abstract

The research analyzes document management within a public sector organization in the city of Bogotá, as a practice that contributes to compliance with the policies of the Open Government of Bogotá (GAB), during the period 2020-2021. This model emerged under the mandate of Mayor Claudia Lopez and focuses mainly on the fight against corruption, transparency and the democratization of public management, which is why it is considered that its implementation has brought about changes that significantly impact the availability of the information produced by the entities, and which are mainly due to technological innovation and the improvised virtuality left by the Covid-19 pandemic. This is how the need arises to modify the guidelines on document management, in order to guarantee reliable, complete and available sources of information for citizens and interested parties. In this sense, this study focuses on the Comptroller's Office of Bogotá, showing an analysis of the importance of its documentary management and its impact on the indicators of transparency and access to public information, in compliance with Government policies. Open and of course of its institutional mission as the city's supervisory body. The information that supports the research topic is based on different academic currents and data analysis that demonstrate the close relationship between document management and the results obtained from Open Government strategies, indicating that in addition to providing administrative efficiency, management Documentation constitutes the basis for the development of new government models, whose objective is to achieve more transparent, efficient and inclusive entities.

**Keywords:** Open Government, Access to Information, Transparency, Open Data, Reliability, Authenticity, Integrity, Availability, Citizenship.

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b> .....	9
<b>Planteamiento del Problema y Pregunta</b> .....	12
<b>Justificación</b> .....	14
<b>Objetivos</b> .....	16
<b>Objetivo General</b> .....	16
<b>Objetivos Específicos</b> .....	16
<b>Marco Teórico</b> .....	17
<b>Antecedentes</b> .....	17
<b>Gobierno Abierto</b> .....	19
<b>Los Documentos y su Importancia</b> .....	27
<b>Gestión Documental y Gobierno Abierto</b> .....	30
<i>Autenticidad y Confiabilidad de Datos en el Gobierno Abierto</i> .....	33
<i>Acceso a la Información y Gestión Documental</i> .....	34
<i>Aplicación de la Gestión Documental en el Gobierno Abierto</i> .....	35
<i>Papel de los Archivistas en el Gobierno Abierto</i> .....	36
<b>Capacidad Técnica</b> .....	36
<b>Formación de los archivistas</b> .....	36
<b>Instrumentos archivísticos</b> .....	37
<b>Protección legal a los archivistas</b> .....	37
<b>Rendición de Cuentas</b> .....	37
<b>Metodología</b> .....	38
<b>Tipo de Investigación</b> .....	38
<b>Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos</b> .....	39
<b>Alcance de la Metodología de la Investigación</b> .....	39
<i>Población</i> .....	39
<i>Muestra y Tamaño</i> .....	40
<i>Características de la Encuesta</i> .....	40
<b>Resultados</b> .....	41
<b>Implementación del Gobierno Abierto en Colombia</b> .....	41
<b>Contexto Normativo y Operativo de la Gestión Documental hacia el Gobierno Abierto</b> ..	41
<b>Cadena de Valor de la Información</b> .....	42
<i>Control Interno</i> .....	43
<i>Almacenamiento de Información</i> .....	44
<i>Exposición de la Información</i> .....	44
<b>Visibilidad de la Contratación</b> .....	44

<b>Gobierno en Línea (Fase de Información)</b> .....	45
<b>Reporte a Sistemas Estratégicos de Información</b> .....	46
<b><i>Diálogo de la Información</i></b> .....	<b>48</b>
<b>Audiencias Públicas</b> .....	49
<b>Atención al Ciudadano</b> .....	49
<b>Relación Gestión Documental y Gobierno Abierto</b> .....	51
<b>FURAG desde la Política de Archivos y Gestión Documental</b> .....	52
<b>Contexto Gobierno Abierto Bogotá (GAB)</b> .....	54
<b>Ejemplos de Gobierno Abierto desarrollados en el Distrito Capital</b> .....	58
<b><i>Sistema Nacional de Denuncia Virtual ¡A Denunciar!</i></b> .....	<b>58</b>
<b><i>Observatorio Ambiental de Bogotá</i></b> .....	<b>58</b>
<b><i>Bogotá Abierta</i></b> .....	<b>59</b>
<b><i>Mapa Digital de Archivos de Bogotá</i></b> .....	<b>59</b>
<b>Resultados FURAG a Nivel Distrital Vigencias 2020 y 2021</b> .....	62
<b><i>Política de Integridad</i></b> .....	<b>62</b>
<b><i>Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación</i></b> .....	<b>63</b>
<b><i>Política de Gestión para Resultados con Valores</i></b> .....	<b>64</b>
<b><i>Política de Gobierno Digital</i></b> .....	<b>64</b>
<b><i>Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción</i></b> .....	<b>65</b>
<b><i>Política de Servicio al Ciudadano</i></b> .....	<b>66</b>
<b><i>Política de Racionalización de Trámites</i></b> .....	<b>68</b>
<b><i>Política de Participación Ciudadana</i></b> .....	<b>69</b>
<b><i>Política de Gestión Documental</i></b> .....	<b>70</b>
<b>Percepción de Funcionarios Públicos sobre la Importancia de la Gestión Documental en el Gobierno Abierto de Bogotá (GAB)</b> .....	75
<b>Información Básica</b> .....	75
<b>Preguntas</b> .....	76
<b>Conclusiones</b> .....	85
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	90
<b>Apéndices</b> .....	96

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> <i>Relación Autenticidad y Confiabilidad de Los Datos</i> .....	33
<b>Tabla 2</b> <i>Sub Índices Evaluados de la Política de Transparencia en la Contraloría de Bogotá</i> .....	66
<b>Tabla 3</b> <i>Sub Índices Evaluados de la Política de Servicio al Ciudadano en la Contraloría de Bogotá</i> .....	68

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Cadena de Valor de la Información</i> .....	43
<b>Figura 2</b> <i>Mapa Digital de Archivos de Bogotá</i> .....	60
<b>Figura 3</b> <i>Edad</i> .....	75
<b>Figura 4</b> <i>Nivel educativo</i> .....	76
<b>Figura 5</b> <i>Pregunta 1</i> .....	77
<b>Figura 6</b> <i>Pregunta 2</i> .....	77
<b>Figura 7</b> <i>Pregunta 3</i> .....	78
<b>Figura 8</b> <i>Pregunta 4</i> .....	79
<b>Figura 9</b> <i>Pregunta 5</i> .....	79
<b>Figura 10</b> <i>Pregunta 6</i> .....	80
<b>Figura 11</b> <i>Pregunta 7</i> .....	81
<b>Figura 12</b> <i>Pregunta 8</i> .....	82
<b>Figura 13</b> <i>Pregunta 9</i> .....	83
<b>Figura 14</b> <i>Pregunta 10</i> .....	84

## Lista de Apéndices

<b>Apéndice A</b> <i>Política 2 Integridad</i> .....	96
<b>Apéndice B</b> <i>Política 3 Direccionamiento Estratégico y Planeación</i> .....	97
<b>Apéndice C</b> <i>Política 5 Gestión para Resultados con Valores</i> .....	98
<b>Apéndice D</b> <i>Política 6 Gobierno Digital</i> .....	99
<b>Apéndice E</b> <i>Política 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción</i> .....	100
<b>Apéndice F</b> <i>Política 10 Servicio al Ciudadano</i> .....	101
<b>Apéndice G</b> <i>Política 11 Racionalización de Trámites</i> .....	102
<b>Apéndice H</b> <i>Política 12 Participación Ciudadana</i> .....	103
<b>Apéndice I</b> <i>Política 14 Gestión Documental</i> .....	104

## Introducción

Las entidades públicas producen, tramitan y almacenan documentos en razón de sus actividades o funciones. Estos registros de información conforman los archivos de las entidades y por ende su memoria institucional. Su función es multipropósito según los principios generales que rigen la función archivística, establecidos en la Ley 594 de 2000 y que sin duda apuntan al objeto de la presente investigación.

En este sentido, el estudio da cuenta del impacto del quehacer documental en el desarrollo de las estrategias del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) durante el periodo 2020-2021, siendo un insumo para la investigación académica, para los profesionales en Ciencias y/o Sistemas de Información, Documentación, Bibliotecología y Archivística, u otros profesionales afines, por supuesto, del interés de los responsables de los procesos de gestión documental y del direccionamiento estratégico de las entidades, cuya función es orientar y dirigir las organizaciones hacia el logro de los objetivos y las metas institucionales que deben ser ajustadas de acuerdo a los cambios del entorno y de las necesidades de los ciudadanos.

La investigación incluye un análisis sobre el estado del arte de la gestión documental en el país que relata los esfuerzos del gobierno por implementar políticas públicas en materia documental y la asignación de responsabilidades a entidades cuya misionalidad es realizar seguimiento a la adopción e implementación de dichas políticas como es el caso del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, quien bajo los lineamientos del Archivo General de la Nación, promueve la Política Nacional de Archivos y de Gestión Documental.

El problema reside en que hay deficiencias en la aplicación de las normas archivísticas lo que conlleva a facilitar los actos de corrupción y a vulnerar el principio de transparencia y del

derecho de acceso a la información pública. Para el caso particular de la Contraloría de Bogotá, factores como la falta de recursos financieros o apropiación de los mismos para el mejoramiento y/o modernización de los procesos de gestión documental, entre otros, son los causantes de que se debiliten las estrategias que contribuyen al cumplimiento de las políticas de Gobierno Abierto, ya que la información se encuentra susceptible a pérdida, alteración, usos inapropiados, etc.

La situación descrita, muestra la importancia de estudiar y entender a fondo esta problemática que según los indicadores presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, demuestran que, pese a que hay entidades líderes en buenas prácticas documentales, no se está cumpliendo al 100% con las mismas, lo que dificulta que las estrategias de Gobierno Abierto cumplan sus metas que si bien, están enfatizadas en la transparencia de la gestión pública.

La problemática está justificada principalmente en los resultados obtenidos a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

En este orden, para constatar el fenómeno objeto de estudio, se utilizó una metodología de estudio descriptivo puesto que a través de datos estadísticos y de análisis documental se prueban teorías planteadas a lo largo de la investigación.

Se emplearon dos tipos de fuentes para soportar la investigación. Primarias, a partir de la información obtenida en la Contraloría de Bogotá y de la aplicación de encuestas, y Secundarias, conformadas por datos recopilados y organizados por entidades públicas como el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Del mismo modo, se consultaron páginas web de otras entidades gubernamentales que aportan información substancial al presente estudio, así

como artículos y reflexiones de tipo académico provenientes de autores y entidades públicas de otros países que han venido trabajando en la problemática.

Su alcance, es que a partir del estudio realizado se llame la atención de los responsables del direccionamiento estratégico en las entidades, quienes son finalmente los que toman las decisiones sobre el presupuesto para la mejora de los procesos, cuyos resultados recaen directamente en los ciudadanos como destinatarios de la información. Por último, se presentan las conclusiones producto de la investigación.

## Planteamiento del Problema y Pregunta

La corrupción en las entidades se ha convertido en el día a día de la administración pública, por esta razón, durante las dos últimas décadas ha sido considerable la transformación del modelo de gobierno en el cual se han expedido normas que lo regulan, como la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 1757 de 2015 de Participación Ciudadana, y la Rendición de Cuentas a través del Conpes 3654 de 2010.

Pese a la normatividad expedida, la transformación digital ha dado grandes pasos y en tiempos récord, obligando a las entidades a improvisar en el manejo de la información sin tener procedimientos lo suficientemente alineados con las políticas archivísticas y los recursos adecuados, quedando vacíos legales y/o administrativos que impactan en la disposición y manejo de la información, de tal manera que no sea posible asegurar su autenticidad, integridad, preservación y acceso.

Se elige la ciudad de Bogotá como epicentro de la investigación, teniendo cuenta que, por ser la capital del país, su gestión resulta ser ejemplarizante tanto para otras ciudades de Colombia como de otros países de América Latina. En ese marco, bajo el gobierno de la alcaldesa Claudia López, se desarrolló en 2020 el modelo de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), como una estrategia nueva de gestión donde la tecnología es la protagonista en el fortalecimiento de la transparencia, participación y colaboración ciudadana (Bogotá Te Escucha, s.f.).

Bogotá, apenas ingresando en 2020 como miembro del Open Government Partnership, en 2021 fue considerada como ciudad líder del Gobierno Abierto de Colombia y las Américas, reconocimiento otorgado en los Premios de Innovación Local de la Alianza para el Gobierno Abierto (Secretaría General, 2021).

Se opta por la Contraloría de Bogotá como entidad objeto de estudio, teniendo en cuenta que su misión es “Vigilar la gestión de los recursos del Distrito Capital con oportunidad y efectividad, apoyados en el control social participativo, alianzas estratégicas e innovación tecnológica, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos” (Contraloría de Bogotá, 2022, Plan Estratégico Institucional 2022-2026, p. 10).

En este sentido, siendo el ente de control fiscal de la capital del país, debe ser el derrotero en cuanto al tratamiento de la información, si bien, el manejo de recursos públicos es el tema más sensible y cuestionado por los ciudadanos, por tanto, la entidad relacionada debe disponer canales de acceso efectivos que brinden información confiable, integra y disponible y que garanticen la vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de la gestión documental en el desarrollo del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), la presente investigación busca dar respuesta al siguiente interrogante ¿Cuál es el impacto de la gestión documental de la Contraloría de Bogotá en la estrategia del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) 2020-2021? Frente a este interrogante, es claro que, actualmente las entidades deben tener implementado un sistema integrado de gestión que les permite controlar los procesos desde su planeación hasta su evaluación, de tal manera que sus resultados contribuyan al logro de los objetivos estratégicos. A este respecto, es importante resaltar que la gestión documental cumple un papel protagónico en ese sistema dada su transversalidad a los demás procesos.

En este sentido, la gestión documental ha cobrado importancia, debido a los cambios normativos y a los avances tecnológicos, que si bien, intentan subsanar y prevenir las consecuencias de las malas prácticas archivísticas y que impiden la recuperación de la información pública.

## **Justificación**

La gestión documental constituye un proceso fundamental dentro de las entidades públicas que demanda la misma o mayor importancia que los demás procesos, esto teniendo en cuenta su transversalidad y su propósito que consiste en que los documentos que son el producto del cumplimiento de las funciones, procesos y procedimientos de las entidades, se encuentren salvaguardados, organizados, conservados y disponibles.

Para ello se requiere la construcción e implementación de instrumentos archivísticos que de conformidad con lo establecido por los entes rectores en materia de gestión documental se adopten y adapten al interior de las entidades de acuerdo a su misionalidad.

Si bien es cierto, los documentos dan fe de las actuaciones de los servidores, son esenciales en la defensa administrativa y jurídica, son fuente de investigación y de conocimiento y son la memoria de las instituciones, es por esto que se debe propender porque su tratamiento a través de la disciplina archivística se reconozca como eje fundamental del Gobierno Abierto, ya que solo a través de la información que reposa en los documentos es posible que las entidades den testimonio de su quehacer, información que debe ser pública y accesible para todas las partes interesadas con las atribuciones y restricciones que dicte la Ley.

A partir de la adopción del modelo de Gobierno Abierto en Colombia (2011), el gobierno nacional ha hecho esfuerzos normativos, regulatorios y de políticas públicas con el fin de transformar el modelo tradicional de gestión pública promoviendo el uso de las tecnologías de información, la implementación de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Para el caso del Distrito Capital y no siendo menos importante, se implementó la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) en el año 2020, siguiendo los lineamientos normativos aplicados a nivel nacional y que se basan en los principios de transparencia y de

acceso a la información pública. Dichos principios que constituyen la base para el desarrollo de las metas y proyectos del modelo de Gobierno Abierto, no podrían ejecutarse sin el uso de la información pública que debe ser debidamente administrada por quien la produce bajo los lineamientos establecidos en materia archivística y gestión documental. No obstante, y pese a que existen las herramientas suficientes tanto de tipo normativo como procedimental para llevar a cabo una óptima gestión documental en las entidades, hay evidencias que dan cuenta de las falencias en su aplicación, generando posibles riesgos de corrupción y de vulneración al derecho de acceso a la información pública.

Es por esto que se considera necesario analizar la importancia de la gestión documental en las entidades del sector público de la ciudad de Bogotá, principalmente en la Contraloría Distrital, con el fin de demostrar su aporte al cumplimiento de las estrategias del Gobierno Abierto de la ciudad, ya que la labor archivística es protagónica en el diseño e implementación de políticas institucionales de transparencia, acceso a la información pública, lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano, participación ciudadana, entre otras, y cuyos resultados de seguimiento y evaluación son el insumo para los índices de cumplimiento de las estrategias del Gobierno Abierto de la Ciudad.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la importancia de la gestión documental de la Contraloría de Bogotá como practica que contribuye al cumplimiento de las políticas del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) en el periodo 2020-2021.

### **Objetivos Específicos**

Reconocer los avances y/o logros de la gestión documental en las entidades distritales y su contribución al cumplimiento de los principios de transparencia y de acceso a la información pública.

Identificar las falencias en los procesos de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá u otras entidades distritales y que generan riesgos de corrupción, seguridad de la información y/o de gestión.

Examinar los beneficios que trae consigo la gestión documental en modelos específicos de Gobierno Abierto.

## Marco Teórico

### Antecedentes

A comienzos del siglo XX, la ineficacia de los gobiernos se le venía imputando a los defectos y vicios de sus gobernantes, a las características ilegítimas de su posición de mando, gobernantes ilegales, arbitrarios y represores, de regímenes políticos europeos corruptos, oligárquicos, clasistas y atropelladores de derechos, dejaron como consecuencia la ingobernabilidad. Un estilo jerárquico cuya estructura administrativa era burocrática, donde el ciudadano recibía pasivamente lo que decidían sus gobernantes a puertas cerradas. De tales gobiernos y de su gestión, se generaba información compuesta por datos que con el modelo de gobierno tradicional venían siendo reservados, manipulados o extraviados a la conveniencia de los gobernantes de turno.

Si bien, en la antigüedad la brecha entre el gobierno y la ciudadanía era enorme, por cuanto el pueblo no era tenido en cuenta para la toma de decisiones y por ende no tenía ningún tipo de acceso a la información, sin embargo, con la democratización de los regímenes políticos se legalizó la actuación del gobierno y fue entonces donde el pueblo en ejercicio de sus derechos individuales y colectivos exigió a sus gobernantes conocer de cerca el fundamento de sus decisiones, más aún cuando estas vulneraban sus derechos legítimos.

Es a través de la democratización y la restauración de los Estados de derecho como se han venido resolviendo razonablemente la legitimidad de sus actuaciones, gobiernos elegidos democráticamente, sujetos a la ley y al respeto de los derechos humanos y de las libertades políticas y civiles de los ciudadanos (Aguilar, 2007).

La novedad hoy es que la institución de gobierno como tal ha dejado de ser el centro del problema, desplazándose a lo que en realidad significa un proceso de gobierno, de gobernación,

de gobernanza, y a la capacidad y eficacia directiva que implica la administración pública. El nuevo planteamiento radica en gobernar más que en el gobierno como sujeto.

La renovación de la administración pública bajo la aplicación de modelos de gestión del sector privado en el sector público es el objetivo de la nueva gestión pública, un modelo de gobierno más honesto, eficiente, equitativo, competitivo, de calidad, transparente y con espacios públicos de participación ciudadana.

La nueva gestión pública está orientada a resultados, haciendo especial énfasis en el manejo de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía, por lo que es compromiso fundamental para las entidades del Estado la medición y evaluación del gasto público y su correspondiente difusión a través de rendición de cuentas, facilitando así la comunicación entre el sector público y la ciudadanía.

Uno de los aspectos que incorpora este modelo de gestión es el de un presupuesto donde se visualicen los recursos y su correspondiente ejecución hasta obtener los resultados, lo cual facilita la evaluación del proceso, procura que las acciones que realizan las entidades públicas se encaminen a satisfacer las necesidades de los ciudadanos al menor costo posible.

Se introduce la negociación y colaboración de los diferentes actores e instituciones tanto públicas como privadas involucrados en el problema, en la toma de decisiones (políticas públicas), el ciudadano ya no es un actor pasivo si no un participante activo, se cambian los conceptos del administrador al de gerente y del ciudadano al de cliente, por lo que la rendición de cuentas se hace para los clientes, por ende los funcionarios le responden al cliente y hay que satisfacer al cliente, la estructura administrativa asumida es descentralizada hay un espíritu empresarial y de reducción del Estado cuyo papel debe ser negociador y mediador entre los diferentes actores para encontrar soluciones compartidas, "la estructura administrativa debe ser

colaborativa y la motivación del funcionario público debe ser contribuir a la sociedad (Roth, 2018).

### **Gobierno Abierto**

La nueva gestión pública constituye la base doctrinal que se ha tomado como referencia para establecer estrategias de medición de desempeño en Colombia y es así, como paralelamente y en referencia a las buenas prácticas se habla del Gobierno Abierto, concepto que surgió en Estados Unidos hacia 1966, como sinónimo de rendición de cuentas públicas, el cual halló en la internet una invaluable herramienta que le permite publicar de manera eficiente los datos de las organizaciones para conocimiento y juzgamiento de todas las personas.

Es así, como se genera el movimiento de Gobierno Abierto, una dinámica de democracia directa, un modelo de gestión pública basado en la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre estado y sociedad con el fin de devolverle la credibilidad y legitimidad al aparato estatal.

El termino Gobierno Abierto es tan amplio que su alcance aún no ha sido plenamente definido, esto debido a que es un modelo de gobernanza relativamente nuevo que se ha venido modelando de acuerdo las necesidades de los ciudadanos. Es por esto que resulta importante desglosar la historia de esta estrategia de gobierno que se ha desarrollado a nivel mundial, e identificar si existe convergencia entre las teorías y conceptos dados por distintos autores que han analizado la problemática.

Como primer gran momento, el Gobierno Abierto nace en Suecia a partir del siglo XVI donde los datos gubernamentales fueron hechos públicos establecidos como un derecho constitucional, evento que permitió a los ciudadanos tener acceso a la información (Sandoval, 2015, como se citó en Tauberer, 2012, p. 204).

En el año 1957, Parks escribió un artículo en el cual manifestaba que los partidos demócrata y republicano habrían prometido impulsar la libertad de la información del gobierno de Estados Unidos pero que no se cumplió, dicho artículo nació como respuesta a que se ocultara información militar de la Segunda Guerra Mundial, este fue el punto de arranque para definir el concepto de Gobierno Abierto (Sandoval, 2015, p. 204).

Otros autores aportaron lo siguiente:

En los años setenta, la frase del Gobierno Abierto se vinculó con el secreto gubernamental y el derecho a saber de las decisiones públicas en el Reino Unido (Ivester, 1977; Relyea, 1977). Siguiendo este debate conceptual, Bennett (1985) publicó en Inglaterra un artículo discutiendo sobre el grado de discrecionalidad que guarda el gobierno británico para consultar y determinar el grado de apertura en la consulta de documentos públicos. Debieron pasar más de diez años, y tras la caída del Muro de Berlín en 1989, para que el tema se volviera a debatir en foros académicos (Chandler, 1998). En esta época histórica se comienza a incluir la necesidad de utilizar las tecnologías de información y comunicación para impulsar la idea del gobierno transparente que promoviera la rendición de cuentas y la apertura de los datos (Butler et al., 2004; Porte et al., 2005; Welch y Wong, 2001). Sin embargo, la idea del gobierno abierto no quedó completamente clara. Por el contrario, el ingreso de la tecnología ha hecho más complejo desarrollar dicha idea y permitir una mayor comprensión del fenómeno (Sandoval, 2015, p. 204).

De acuerdo con estas corrientes académicas, se puede entender que la idea de Gobierno Abierto no es nueva y surge como ejercicio del derecho de acceso a la información gubernamental. Este ejercicio se ha venido afianzando con el paso del tiempo teniendo en cuenta que su eje principal que es la democracia dejó de ser un acto de soberanía exclusivo para elegir gobernantes, y se transformó en lo que hoy es la democracia participativa, un sistema donde la ciudadanía puede intervenir de forma directa en las decisiones del gobierno, e incluso, dejar sin

efecto las mismas. Si bien, la Corte Constitucional describe la importancia de la democracia participativa teniendo en cuenta que:

No sólo se valora más al ciudadano, sino que, en razón a ello, el sistema político puede alcanzar mayores niveles de eficiencia. Un Estado en el que los ciudadanos cuentan con el derecho de tomar parte de forma directa en las decisiones a adoptar, de controlar los poderes públicos, de calificar los resultados obtenidos para exigir responsabilidad política, es un Estado en el que probablemente se logrará satisfacer en más alto grado las necesidades de sus asociados. Dentro de ese espíritu, el artículo 2° de la Carta Política enuncia como fin primordial del Estado el de "servir a la comunidad" (Sentencia de la Corte Constitucional 637 del 15 de julio de 2001).

El concepto de Gobierno Abierto es muy amplio de tal modo que varios autores han hecho aportes desde diferentes enfoques que lo han ido consolidando, así, por ejemplo, Sandoval (2015), agrupa dichos enfoques en tres corrientes académicas: La Libertad de Información, La Información Gubernamental como Herramienta y Los Datos Abiertos.

Por lo anterior y conforme a los objetivos de esta investigación es importante analizar los aportes de algunos autores sobre las corrientes mencionadas:

La libertad de información es un componente básico del proceso democrático (Richardson, 1973).

Esta definición es una de las pioneras en demostrar la importancia de la revelación de la información gubernamental además de proponerla como un derecho ciudadano cuyo fin no es otro distinto que la participación en los asuntos públicos de tal modo que se garantice transparencia en las decisiones de gobierno y que estas a su vez subsanen las necesidades de la población. Del mismo modo, al establecer normas que obliguen al estado a publicar los resultados de su gestión implica una reducción importante en los actos de corrupción, por ende, los ciudadanos se han convertido en veedores de la administración pública, tarea imposible de

realizar si no estuviese regulado el derecho de acceso a la información. Drachsler (1976) señala que “en la lucha entre determinar que se puede saber y que es un derecho a saber es donde se enfoca el derecho de la información y las múltiples leyes reglamentarias - actas, decretos, etc. - que buscaban regularlo”.

Tal vez los gobiernos han insistido en crear instrumentos regulatorios sobre el derecho de acceso a la información, no obstante, no basta con la mera publicidad de la misma si esta no es completa y verídica, siempre existe la duda de si la información a la que puede acceder la ciudadanía es completa y confiable. Es por esto que la estrategia de Gobierno Abierto entre sus múltiples objetivos busca aumentar la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en las entidades del Estado.

Es innegable que los actos de corrupción son la noticia diaria en los medios de comunicación, especialmente en los países latinoamericanos, actos que sin excepción se han basado en alterar información real, la mayoría, relacionada con el manejo de recursos públicos, actos irregulares que conllevan a la elaboración de documentos falsos, a la suplantación de identidades, a la falsificación de firmas, por su puesto, a la pérdida intencional de registros reales, e incluso, a casos tan recurrentes como es el tráfico de influencias para celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos. No caben dudas, que los actos de corrupción son cometidos y al mismo tiempo vislumbrados gracias a los registros de información que reposan en los documentos.

Es por esto que hoy en día, a través del Gobierno Abierto, las estrategias con respecto a la publicidad de la información se han venido fortaleciendo según la modalidad de los actos de corrupción que han venido surgiendo, un ejemplo de ello, fue la implementación de la Rendición de Cuentas, una estrategia enfocada 100% al ejercicio de la democracia participativa

permitiéndole al ciudadano no solo vigilar sino evaluar las actuaciones de las entidades públicas y que afectan de forma directa a la ciudadanía:

Una de las cuatro ventajas del gobierno electrónico es precisamente, que lograr un mayor intercambio de datos con los ciudadanos obligaría al gobierno a ser más cuidadoso porque estos podrían convertirse en sus vigilantes – *watvhdog*- y reducir así la corrupción (Susman, 2001).

No es posible hablar de Gobierno Abierto sin vincular la importancia de la tecnología en él, claramente la información digital y/o electrónica ha permitido que más población acceda a datos gubernamentales y de forma inmediata. Del mismo modo, ha contribuido significativamente a la reducción de los términos de respuesta a las PQRS, y a la simplificación y/o racionalización de trámites, inclusive. El componente tecnológico en el desarrollo de las estrategias de Gobierno Abierto ha traído consigo diversas bondades, un ejemplo de ello, es que ya muchas entidades cuentan con sedes electrónicas, donde no solo se ofrece a la ciudadanía un amplio portafolio de servicios, sino que además, le permite conocer de cerca su gestión, basta con consultar los módulos de transparencia ubicados en las páginas web de cada entidad para conocer información tan importante como el comportamiento de la contratación y de la planeación del presupuesto, temas sensibles para la ciudadanía.

En cuanto a la corriente de Libertad de la Información, Chandler (1998), realizó el primer estudio sobre el uso del gobierno abierto y las necesidades de información.

Cuando se habla de las necesidades de información de la ciudadanía, viene un universo de ideas, tal vez, hay dos grandes grupos de necesidades, uno que parte de la información a la que no es posible acceder de forma virtual, y que generó muchas contingencias en la época de

pandemia, y dos, considerándola la más grave, la necesidad de acceso a la información, o mejor, la adaptación de la información para las siguientes personas:

Ciudadanos que requieren atención preferencial tales como: Adultos mayores y/o mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de vulnerabilidad, grupos étnicos minoritarios, personas en condición de discapacidad y personas de talla baja (Departamento Nacional de Planeación, 2013, Protocolos de Servicio al Ciudadano, pp. 34-43).

En este sentido, es importante mencionar, que hay muchos vacíos al interior de las entidades en este aspecto, por cuanto hay diversas razones, la más común, falta de asignación de recursos, situación que termina recayendo sobre la inclusión de estos ciudadanos y su capacidad para acceder a la información pública, esto debido a que las entidades deben gestionar recursos e inversiones importantes tanto en infraestructura física como tecnológica para poder atender requerimientos de toda la población sin importar su condición de vulnerabilidad.

Un ejemplo importante, ha sido el trabajo que ha realizado el Ministerio de las Tics con la expedición de la Resolución 1519 del 2000, específicamente lo relacionado con accesibilidad en documentos digitales para publicación web, una política pública que ha contado con el apoyo de entidades como el Instituto Nacional para Ciegos INCI, diseñando guías para que las entidades las implementen y no solo empiecen a producir documentos accesibles para personas con baja visión, sino que además, le incorporen criterios de accesibilidad a los documentos que no los tienen y que ya han sido publicados en vigencias antiguas, muchos de ellos consultados para fines académicos.

En este recorrido de corrientes teóricas se puede observar cómo Sandoval (2015) eleva la importancia de los Datos Abiertos:

El impulso del gobierno abierto crea un auge en la investigación de datos abiertos gubernamentales, que ha originado al menos tres grandes direcciones: una primera es

precisamente que los datos sirven para la rendición de cuentas; una segunda es presentar métodos, mecanismos o técnicas que ayuden a la apertura de los datos y la manera como pueden ser organizadas las dependencias públicas para lograr este cometido. La tercera dirección es la apertura de los datos desde la perspectiva ciudadana como una forma de alentar la participación con el gobierno (Sandoval, 2015).

No hay lugar a dudas que los Datos Abiertos son un eje fundamental en las estrategias de Gobierno Abierto, ya que aunado a que le brinda transparencia al manejo de los recursos públicos, aumenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Los Datos Abiertos fomentan otro pilar fundamental de la estrategia de Gobierno Abierto que es la Participación Ciudadana, es claro que al momento en que la ciudadanía conoce la planeación gubernamental se vuelve dinámico el proceso democrático donde hay constante comunicación en la ciudadanía y sus gobernantes, suscitado este ejercicio es que la ciudadanía expone sus necesidades mediante el ejercicio de sus derechos y libertades a fin de obtener soluciones para todos los sectores sociales y que mejore la calidad de vida de la población.

Es claro que, de acuerdo con las investigaciones realizadas por los autores mencionados, la información es la arteria de los modelos de Gobierno Abierto en el mundo, y su tratamiento se ha modernizado de acuerdo a las posibilidades de desarrollo tecnológico de cada nación. Si bien, es innegable que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan diversas herramientas y canales que facilitan no solo el acceso a la información, sino la participación de la ciudadanía en asuntos públicos, un ejemplo básico son las elecciones populares a través del voto electrónico que ya se desarrolla en países como Estonia, Suiza, Australia, Francia, Canadá y Estados Unidos.

Al respecto, otros autores han afirmado lo siguiente:

La interacción entre estado y ciudadano en contextos informáticos ha forjado el denominado Gobierno Abierto en el cual la información pública es de los ciudadanos y debe estar a su disposición. Este modelo “entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toman decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presenta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente” (Sandoval, 2015, como se citó en Calderón, 2012, p. 64).

De este modo, el Gobierno Abierto inicia un proceso para cambiar el sistema tradicional de gobernar a partir de tres dimensiones: i) la transparencia en la acción, procesos y datos del gobierno; ii) la colaboración al interior del gobierno y con las personas que permita generar nuevas ideas para resolver problemas sociales; y iii) la participación que busca implicar de forma activa y real a la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas (Martínez et al., 2015, como se citó en Naser, 2014, p. 87).

El Gobierno Abierto promueve la idea de transparencia de las actividades gubernamentales, poniendo a disposición de la sociedad toda la información y datos públicos con el propósito de que los ciudadanos puedan ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, prevenir y luchar contra la corrupción al realizar el control y vigilancia de la gestión y resultados de los organismos de gobierno.

Es así como el Gobierno Abierto facilita a la ciudadanía relacionarse con sus autoridades y se presenta como mecanismo para el debido ejercicio del acceso a la información pública, en donde la transparencia de las acciones y datos de gobierno conforman un elemento fundamental de dicha gobernanza.

Tanto el acceso a la información como los datos abiertos son elementos fundamentales que conforman el Gobierno Abierto. El acceso a la información se considera como el privilegio que tiene una persona para acceder a datos, registros y todo tipo de información de las entidades

públicas y empresas privadas que ejercen gasto público o cumplen funciones de autoridad; y los Datos Abiertos, son aquellos datos expuestos en un formato abierto y estándar, de manera que puedan ser empleados para alimentar servicios y aplicaciones útiles para los ciudadanos. Por su parte la Carta de Datos Abiertos especifica que los datos gubernamentales deben ser abiertos por defecto, oportunos, exhaustivos, accesibles, utilizables, comparables e interoperables, debido a que tales condiciones mejoran la gobernanza y la participación ciudadana.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) fue creada en 2011, es una organización internacional que promueve la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, la apertura hacia la ciudadanía y la mejora de la capacidad de respuesta de las organizaciones públicas.

Los Datos Abiertos pueden ser calificados por índices internacionales de medición tales como: el Open Data Barómetro de Datos Abiertos y el Índice de Datos Abiertos.

El Barómetro de Datos Abiertos (BDA) tiene como objetivo estudiar la prevalencia y el impacto de las iniciativas de datos abiertos en todo el mundo, y el Índice de Datos Abiertos (IDA) clasifica a los países con base en la disponibilidad y accesibilidad de información en diez áreas relevantes que incluyen: el presupuesto del estado, el gasto público, los resultados electorales, el registro de compañías, mapas y estadísticas nacionales, legislación, códigos postales, horarios de transporte público y niveles de contaminación.

### **Los Documentos y su Importancia**

Ciertamente un documento es aquel objeto que representa un hecho o una manifestación del pensamiento:

Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, mensajes de datos, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, videograbaciones, radiografías, talones, contraseña, cupones, etiquetas, sellos y, en general,

todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares (Ley 1564, 2012, Artículo 243, p. 53).

En ese entendido los documentos constituyen la esencia de lo público ya que son los testigos de la gestión de las entidades. Si bien, la gestión documental existe desde el mismo momento en que nace la escritura, y ha evolucionado de acuerdo con los avances tecnológicos y a la expedición de normativa cuyo objetivo más común es la lucha contra la corrupción.

Es innegable que durante décadas no se consideró la gestión documental como una actividad importante en las organizaciones, de hecho, los documentos se almacenaban en lugares poco agradables, sin las condiciones ambientales para conservarlos, sin aplicárseles de forma correcta su ciclo de vida, por el contrario, los archivos se asociaban con desorden, suciedad, contaminación, e incluso, con espacios relegados en las empresas para almacenar no solo documentos sino toda clase de cosas.

Es por esto que, al pasar del tiempo, han crecido inmensurablemente los fondos documentales acumulados, sin que se les dé el tratamiento que merecen, y es allí donde surgen los riesgos de pérdida de información, y, por ende, de los registros de la gestión de las organizaciones, esto sumado a otros que surgen como lo son los riesgos de corrupción y de seguridad de la información. A continuación, se comparte un video como ejemplo de la situación descrita. (Ver Video )

A partir del modelo de Gobierno Abierto y sus pilares que son la transparencia y el acceso a la información pública, lo ideal es que no haya cabida para la pérdida de información, ya que solo a través de los documentos es posible que la ciudadanía puede conocer de primera mano las decisiones de gobierno en todos los sectores políticos, sociales, económicos, culturales, de educación, etc.

Partiendo de la iniciativa de la población de participar en las decisiones de gobierno es que surge la necesidad de conocer de cerca la gestión de las entidades, más aún cuando se trata del manejo de los recursos públicos, así que, paralelo a la creación de leyes y normas para que se materialice la participación ciudadana se deben brindar los recursos y/o herramientas para acceder a la información pública, lo que solo es posible a través de una adecuada gestión documental.

En los últimos 20 años la gestión documental ha avanzado de forma significativa, a través de quienes se forman para impartir las líneas de producción, organización y conservación de documentos en las entidades, de los avances tecnológicos, y de que día tras día y de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en materia de gestión documental, la normativa se ha ido puliendo de tal manera que al adoptarla se garantice el acceso y la disponibilidad de la información con las disposiciones y restricciones que dicta la ley.

Es por esto que, de conformidad con la normativa existente sobre archivística, es de vital importancia que las entidades no solo construyan los instrumentos archivísticos, sino que, además, los adopten juiciosamente y velen por su continuo y correcto uso, ya que sin estos no es posible garantizar la conservación de los documentos y por consiguiente el acceso a la información. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Archivos:

Los archivos deben servir como fuente para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, conforme lo señala el artículo 4 de la Ley 594 del 2000 (Archivo General de la Nación, Circular Externa 003, 2023, p. 2).

## **Gestión Documental y Gobierno Abierto**

La Gestión Documental es un eje principal de la gestión de la información de los gobiernos y de la forma como se administre impactará positiva o negativamente en su disponibilidad. Según la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA, tal y como lo describe en la Guía para un Gobierno Abierto:

Los documentos de archivo son un importante activo de los gobiernos como evidencia de las políticas, acciones, transacciones, precedentes, derechos y su valor como prueba en juicios y averiguaciones previas (descubrimiento). Establece, además, que los principios de gestión documental también sustentan la gestión de los datos que con frecuencia son extraídos o agregados de documentos de archivo, destacando la importancia de su protección y preservación sistemática, así como la documentación del contexto y la estructura sobre cómo y cuándo son actualizados los datos estructurados. Es por esto que la AGA también sugiere que los países establezcan compromisos claros acerca de la importancia de la gestión documental para avanzar en el establecimiento de un Gobierno Abierto (Barnard et al., 2016, p. 9).

Así las cosas, no hay lugar a dudas de que la gestión documental y el modelo de Gobierno Abierto están estrechamente ligados, este último porque su misión es promover y garantizar el acceso a la información pública, y la gestión documental, porque es la disciplina que establece los lineamientos para garantizar dicho acceso e integralidad de la información.

El Gobierno abierto busca mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos y la reutilización de la información del sector público. Del mismo modo, pretende facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y la implementación de las políticas públicas y favorecer la generación de espacios de colaboración para diseñar y/o coproducir valor público, social y cívico (Ramírez-Alujas y Dassen, 2012).

De ahí que, para lograr su intención, el Gobierno Abierto depende en gran medida de la Gestión Documental quien es la encargada del mejoramiento del acceso a la información pública y de los datos abiertos. La Gestión Documental es la disciplina que garantiza la confiabilidad, integridad, autenticidad, suficiencia, captura y salvaguarda de los registros de información. Esta disciplina es tan importante, que, de no implementarse, no solo trunca el cumplimiento de las estrategias del Gobierno Abierto, sino que además pone en riesgo la memoria de las instituciones.

A partir de la pandemia del Covid-19 la información perdió en gran medida su materialidad (documentos físicos) y se aumentó la producción de documentos electrónicos, esto sumado a que las tecnologías de la información son la tendencia en el mundo tratándose de nuevas formas de gobernanza en las cuales la tecnología es la herramienta principal para acercar a la ciudadanía a la administración pública, y para ello se requiere: publicar la información y permitir el acceso a ella.

En el caso de Bogotá, uno de los modelos que demuestra la relación entre el Gobierno Abierto y la Gestión Documental es la estrategia de Gobierno en Línea, donde la administración de la ciudad a partir del Plan de Desarrollo 2008-2012 definió las siguientes líneas de acción:

Integración de elementos administrativos y tecnológicos del Distrito con el fin de brindar servicios eficientes a la comunidad mediante diferentes canales de atención y de acuerdo con las necesidades de la población.

Consolidación de gobernabilidad electrónica y los servicios a la comunidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Ampliación de los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el fortalecimiento de la gestión institucional, promoviendo el ejercicio de la participación y el control social.

Aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación con el fin de mejorar los servicios de las entidades y facilitar el acceso a estas por parte de la ciudadanía.

Consolidación y fortalecimiento de la gestión pública documental publica a fin de promover la eficiencia de la administración y garantizar la información como un activo, un derecho de la comunidad y un patrimonio de la ciudad.

Es importante mencionar que el tema de Gobierno Abierto no solo implica sensibilizar a la ciudadanía y hacer pedagogía para el uso de las tecnologías de la información, los servidores públicos también se han enfrentado a un reto con este nuevo modelo, ya que han tenido que capacitarse en el uso de la tecnología para poder suplir las necesidades de información de los ciudadanos.

Existe la Red de Gobernabilidad Electrónica Local i-Local, que está conformada por servidores públicos de toda América Latina, y a través de esta los funcionarios son capacitados por expertos en prácticas tecnológicas e interactivas de avanzada que han podido ser aterrizadas e implementadas en diferentes entidades del distrito capital mejorando substancialmente procesos internos y externos de cara a la ciudadanía. Ejemplos: SuperCades virtuales, Portal Bogotá, Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, Tramites y servicios - GOV.CO, etc.

La apropiación de la tecnología es un tema de conciencia, de cultura del servicio público y por su puesto de sentido de pertenencia, no obstante, la resistencia a los cambios y a los modelos tradicionales también ha sido un factor que ha influido negativamente en la transformación de los gobiernos, infortunadamente en la mayoría de entidades públicas la

transición de la información física a la digital no solo ha dificultado su acceso sino que además, ha sido un desafío para muchos servidores públicos el entender y aplicar tecnologías que por aspectos generacionales no se les facilita, la tecnología no siempre resulta amigable para todos.

### ***Autenticidad y Confiabilidad de Datos en el Gobierno Abierto***

No es un secreto que la ciudadanía ha perdido la confianza en la gestión de las entidades públicas debido a los actos de corrupción, siempre el ciudadano tiene dudas sobre la información de las entidades haciéndose preguntas como ¿Los registros son confiables?, ¿Los registros son completos?, ¿Es autentica la información?, ¿Cómo se generaron los documentos, quien los hizo y en qué condiciones?, ¿La información es clara?, ¿Por cuánto tiempo habrá acceso a X información? A través de la siguiente tabla se puede observar la relación entre los criterios de autenticidad y confiabilidad de los datos:

**Tabla 1**

#### *Relación Autenticidad y Confiabilidad de Los Datos*

<b>Autenticidad</b>	<b>Confiabilidad</b>
La trazabilidad y el contexto son elementos esenciales en la autenticidad de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez los datos tienen contexto se convierten en un documento (registro)</li> <li>- De dónde vienen, quien los autorizó, quien los publicó, etc.</li> </ul>
Cuando los conjuntos de datos se separan de los registros que los originan se pierde el contexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer que los datos estén disponibles sin contexto compromete el valor de la información.</li> <li>- Si los ciudadanos dudan de la fiabilidad de los datos se pierde la confianza</li> </ul>
Las iniciativas de Datos Abiertos deben tener en cuenta la naturaleza y la calidad de las fuentes de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sirven para la auditoría</li> <li>- Permiten luchar contra la corrupción</li> <li>- Contribuyen al desarrollo empresarial</li> </ul>
Es necesario establecer un marco de gestión y control de calidad para garantizar que los registros digitalizados cumplan con los requisitos de admisibilidad, fiabilidad y autenticidad legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requisitos para la resolución de imagen, los campos de metadatos, los índices estandarizados.</li> <li>- Estructuras de clasificación, y los esquemas de retención y disposición</li> </ul>

*Nota.* Adaptado de Los datos abiertos y su relación con la gestión de documentos y el gobierno abierto. *Fuente.* Carlos Alberto Zapata del 20 de julio de 2017 (<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/622296>)

### *Acceso a la Información y Gestión Documental*

En la última década del siglo XX el derecho a la información ha sido parte de la agenda política nacional e internacional. En 1995, se planteó en Bruselas el concepto de “Sociedad de la Información”, a partir de este momento se habla de un nuevo orden mundial de la información, concepto que apunta al dominio de las nuevas tecnologías y la comunicación. A partir de este concepto universal, se promueve cada vez más el uso de las TICS ya que estas aseguran el beneficio de la informática en desarrollo de las funciones del gobierno, y garantiza el acceso del ciudadano a la información como uno de los principales indicadores del ejercicio democrático y como un instrumento eficaz de participación ciudadana.

Ciertamente, el estado cumple una doble función: impulsa las iniciativas sobre acceso a la información por parte de la ciudadanía y es el principal promotor de las tecnologías para hacer posible dicho acceso.

Ahora bien, cualquier tipo de tecnología que se implemente está ligada a la producción de información que reposa en documentos indistintamente de su tipo de soporte (físico, electrónico y/o híbrido). Es por esto que las entidades diseñan y/o adoptan sistemas que les permita producir, recibir y gestionar información, actividades que pueden fortalecer o debilitar las relaciones con los ciudadanos quienes son los consumidores de la información, y quienes evalúan los elementos que la componen (cantidad y calidad de la información, si resolvió el objeto de la petición, si fue en términos de oportunidad, etc.). Por lo tanto, previamente se deben evaluar los riesgos que puedan surgir como la obsolescencia tecnológica, bien sea en formatos de documentos digitales, software, hardware, desastres naturales, ataques cibernéticos, etc., y que recaen directamente en la ciudadanía con fallas en la oportunidad de respuesta a sus requerimientos, indisponibilidad de

la información, e incluso entrega de información errónea, vulneración al derecho de la privacidad de la información, fraudes, acciones ilícitas etc.

### ***Aplicación de la Gestión Documental en el Gobierno Abierto***

A lo largo de este documento se ha hablado de la estrecha relación existente entre la gestión documental y el desarrollo de las estrategias del Gobierno Abierto, sin embargo, falta articulación entre ellos, ya que la gestión documental aún sigue siendo tratada en las entidades como una “república independiente” pese a su transversalidad. Aunque la gestión documental influya directamente en el Gobierno Abierto, falta armonización, ya que es innegable que el aumento de información electrónica en los últimos tiempos ha dificultado los procesos de gestión de información, da la impresión de que se han implementado sistemas de información sin tener en cuenta factores o más bien consecuencias como: incompatibilidad de softwares, ausencia de esquemas técnicos para la clasificación y organización de la información electrónica, riesgos de alteración y pérdida de información, obsolescencia tecnológica, incapacidad de almacenamiento de información, entre otros, es por esto que la gestión de documentos electrónicos no solo debe estar articulada sino también previamente contemplada en el diseño de sistemas de información de tal suerte que se garantice la interoperabilidad de los documentos y expedientes electrónicos generados y recibidos por las entidades con otras instancias de la administración pública y con los ciudadanos.

La situación puntualizada anteriormente resulta preocupante, ya que los documentos generados por la administración pública se constituyen en evidencia y soporte de principios como la transparencia, el acceso y uso por parte de los ciudadanos de la información pública y la optimización de la gestión de las entidades, en la medida que les permite evaluar el impacto de sus acciones, mejorar sus procesos internos y compartir conocimientos. Por otra parte, los

documentos contribuyen a la protección de los derechos de los ciudadanos, se constituyen en recursos para demostrar las acciones adelantadas por los servidores públicos y como ya había mencionado anteriormente, forman parte del patrimonio histórico y cultural de la nación y de la ciudad.

### ***Papel de los Archivistas en el Gobierno Abierto***

Teniendo en cuenta que los documentos son evidencia del cumplimiento de las funciones de las entidades, de los principios de transparencia y eficacia en la gestión pública, de las actuaciones de los servidores públicos, que además son herramientas de defensa administrativa y jurídica, que son fuente de investigación, y que son la memoria de las entidades, los archivistas no solo deben dar los lineamientos técnicos para su tratamiento y para que los modelos de gobierno puedan evolucionar, además, son los principales promotores y gestores de las buenas prácticas en el tratamiento de la información.

Pese a esto, existen obstáculos que pueden impedir esta misión, y afectar la transparencia en los archivos gubernamentales, siendo este un pilar fundamental en las estrategias del Gobierno Abierto, a continuación, se relacionan los más relevantes:

**Capacidad Técnica.** Los archivos gubernamentales carecen de adecuados medios para atender de manera directa las necesidades de los ciudadanos.

**Formación de los archivistas.** Los archivistas no reciben un adecuado entrenamiento y formación en la interpretación de las leyes de transparencia, lo que dificulta su implementación.

Formación Ciudadana: El control social es un derecho ciudadano que debe ser promovido, y los archivos deben elaborar estrategias con respecto del papel que los archivos cumplen.

**Instrumentos archivísticos.** Es necesario publicar las TRD para que los ciudadanos sepan por cuánto tiempo se conservan los documentos y ofrecer servicios en línea para consultarlos.

**Protección legal a los archivistas.** El archivista desempeña una profesión asociada a un riesgo social, y por tanto requiere protección legal para poder ejercerla.

**Rendición de Cuentas.** Se deben proponer iniciativas que permitan que los ciudadanos puedan obtener la información relevante cuando participen en procesos de rendición de cuentas. Es necesario visibilizar a los archivos públicos y modificar el imaginario ciudadano respecto del valor de estos frente a la transparencia (Zapata, 2017, p. 26).

## **Metodología**

### **Tipo de Investigación**

La presente investigación tiene enfoque cuantitativo con alcance descriptivo.

Se basa en el análisis de la importancia de la gestión documental en el desarrollo del modelo de Gobierno Abierto en la ciudad de Bogotá enfocada principalmente en la Contraloría de Bogotá. Como primer paso, se realiza un recorrido por los antecedentes históricos que reflejan los esfuerzos del gobierno nacional por crear políticas públicas en materia de gestión documental.

Seguidamente, para entender la problemática y hacer un acercamiento a la información, se consultan los informes emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP de las vigencias 2020 y 2021, correspondientes a los resultados del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) por parte de las entidades distritales, y que en lo compete a esta investigación, se analizan los resultados de los componentes que coadyuvan al cumplimiento de la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), incluido por su puesto, el de gestión documental.

Al examinar los resultados obtenidos por las entidades a nivel distrital, se logra un diagnóstico sobre el estado de aplicación de las políticas que contribuyen al modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

Con base en lo anterior, es pertinente, aplicar una metodología de tipo descriptivo mediante análisis de documentos y bases de datos existentes, así como de construcción de datos cuantitativos a través de la aplicación de encuesta. Esta metodología permite establecer la dinámica de la problemática con el fin de corroborar y/o descartar hipótesis. También será posible realizar comparativos claros de la información, ya que se basa en datos oficiales. Esta

metodología, permite analizar la información a través de la estadística descriptiva estableciendo indicadores, variables y comportamientos de datos a través del tiempo, con el fin de proponer posibles soluciones encaminadas a mitigar la problemática objeto de estudio.

### **Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos**

La estadística descriptiva, es una de las técnicas utilizadas para la recolección de la información. Por medio del análisis de bases de datos existentes, así como de construcción de datos cuantitativos a través de la encuesta, es posible recolectar información cuantificable, de tal modo que se puedan analizar el comportamiento de la problemática de interés. La revisión de documentos, es otra de las técnicas utilizadas en la presente investigación. Esta técnica consiste la revisión de documentos existentes relacionados con la problemática de estudio, y que le dan mucho peso a la investigación, dado que en su mayoría corresponderían a documentos públicos oficiales.

### **Alcance de la Metodología de la Investigación**

Para obtener información primaria para la investigación, se diseñó una encuesta con 10 preguntas generales sobre la problemática objeto de investigación, aplicada a funcionarios públicos de distintas entidades distritales, por su puesto parte de ellos vinculados a la Contraloría de Bogotá. Lo anterior con el fin de analizar su percepción sobre el tema desde la perspectiva de funcionarios públicos conocedores de las necesidades y/o intereses de los ciudadanos en materia de acceso a la información pública.

### ***Población***

La población objeto de estudio corresponde a 172 funcionarios públicos. Se empleó el método de bola de nieve dado que la encuesta se elaboró a través de Google drive y se compartió a colaboradores cercanos de la Contraloría de Bogotá y de otras entidades quienes a su vez difundieron la encuesta con otros funcionarios.

### ***Muestra y Tamaño***

Este tipo de muestra se denomina no probabilística, ya que solo es una parte representativa de la población. Un tamaño de 172 encuestas aplicadas y diligenciadas por funcionarios públicos entre los 18 y 55 años de edad.

### ***Características de la Encuesta***

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo

Técnica de muestreo: Muestreo aleatorio simple

Cobertura geográfica; Bogotá

Tamaño de la muestra: 172 encuestas aplicadas

Período de la recolección: Del 9 al 31 de mayo de 2023

## **Resultados**

### **Implementación del Gobierno Abierto en Colombia**

El modelo de Gobierno Abierto fue socializado al mundo mediante diversas estrategias, de ellas, la más global y mencionada, la Alianza para el Gobierno Abierto que se lanzó en el 2011 y de la cual Colombia hace parte (OCDE, 2015).

Es importante mencionar lo que refiere el IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022;

En este marco, los esfuerzos del Gobierno Nacional han sido de índole normativo, regulatorio y de política pública. Desde el punto de vista normativo, algunos de los principales hitos son la expedición de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 1757 de 2015 de Participación Ciudadana; y más reciente, la Ley 2016 de 2020 que crea el Sistema de Integridad Público Nacional y la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo que, por primera vez, incluye el enfoque de Gobierno Abierto y describe acciones para fortalecer sus principios en toda la institucionalidad pública nacional y territorial.

Por su parte, en lo relativo a las políticas públicas, el Gobierno colombiano se encuentra en el proceso de formulación de la primera Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, con el fin de llevar al más alto nivel institucional la agenda y su consolidación en las tres ramas del poder público. No obstante, la crisis de desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas sigue siendo un desafío por resolver, así como los retos que ha traído la pandemia de la COVID-19, los cuales demandan un esfuerzo mayor y comprometido del Estado en su conjunto, con los diferentes actores de la sociedad (Secretaría de Transparencia, 2020, p. 8).

### **Contexto Normativo y Operativo de la Gestión Documental hacia el Gobierno Abierto**

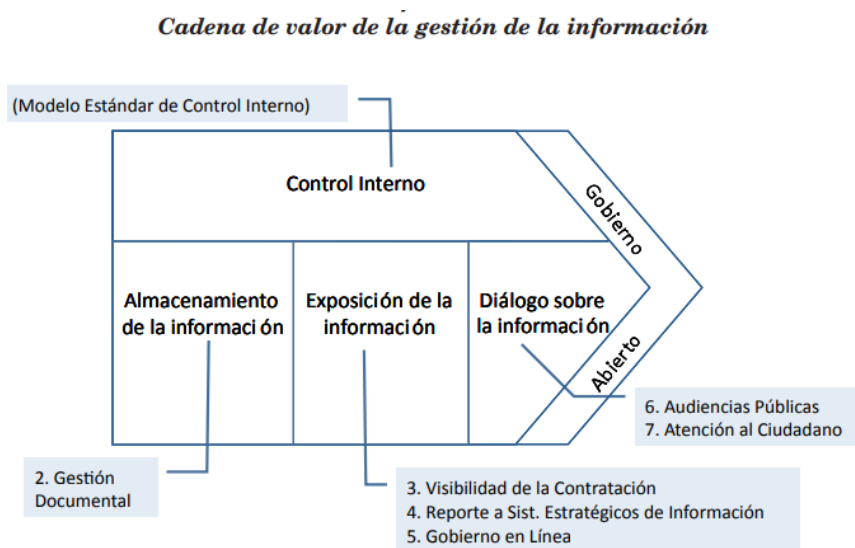
Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, Colombia ha obtenido una calificación de 39 puntos sobre 100, calificación que se ha mantenido intacta durante los últimos 3 años (2020-2022), su posición entre los 180 países evaluados ha

oscilado entre el número 87 y el 91. Es por esto que, la Procuraduría General de la Nación en el marco de la función conferida por el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000, creó un sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción que contribuye al desarrollo del Índice de Gobierno Abierto IGA (indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción de la gestión pública territorial), vigilado por el Ministerio Público. En este sentido, y con el fin de identificar y vigilar el cumplimiento de normas estratégicas de lucha contra la corrupción, se utilizaron como principales referentes la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción; en particular lo relacionado con las medidas preventivas aplicables al sector público.

### **Cadena de Valor de la Información**

De esta manera la PGN diseñó un modelo de análisis denominado **Cadena de Valor de la Gestión de la Información** que le apunta a la construcción del Gobierno Abierto (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, p. 7).

Según el modelo de análisis mencionado, para lograr una óptima gestión de la información es necesario implementar de manera satisfactoria cuatro procesos o componentes básicos: **1) Control Interno, 2) Almacenamiento de la Información, 3) Exposición de la Información y 4) Dialogo sobre la Información** (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, p. 7).

**Figura 1***Cadena de Valor de la Información*

*Nota.* Adaptado de Cadena de Valor de la Información. *Fuente.* IGA 2010-2011  
[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/FINAL\\_IGA\\_NAL2010-2011\\_06\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/FINAL_IGA_NAL2010-2011_06(1).pdf)

**Control Interno**

Opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 87 de 1993 propone que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. Debido a la transversalidad y funcionalidad del MECI, su implementación y adopción es garantía de una buena ejecución de los tres procesos restantes de la Cadena de Valor de la Gestión de la Información (Almacenamiento, Exposición y Dialogo de la Información).

El DAFP, entidad rectora de la política de control interno en el país, mide anualmente la implementación del MECI por medio de encuestas. Otra forma de verificación de un óptimo

desarrollo del control interno lo realiza la Contaduría General de la Nación (CGN) quien evalúa cada año el control interno contable de las entidades públicas (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, p. 9).

### ***Almacenamiento de Información***

Es lo correspondiente a gestión documental, es decir, lo que comprende:

El conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su consulta, conservación y utilización (Artículo 67. Parte II (Glosario), Acuerdo 07 de 1994).

### ***Exposición de la Información***

Acá se definen las actividades que disponen, difunden y presentan la información de cada entidad. El objetivo principal es proyectar dicha información hacia actores externos (ciudadanía, partes interesadas como órganos de seguimiento y control, grupos de interés, etc.). Este componente se subdivide en tres subcomponentes a saber:

**Visibilidad de la Contratación.** Consiste en que los procesos de la contratación pública estén sujetos a los principios constitucionales y legales de publicidad (Art. 209, Constitución Política) y transparencia (Art. 24, Ley 80 de 1993). Dichos principios deben aplicarse desde la misma planeación a través del registro del Plan de Compras en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE) a cargo de la Contraloría General de la Republica. De esta manera y de acuerdo al Decreto No. 3512 de 2003 se busca “mejorar sustancialmente los procesos relacionados con la planeación, elaboración de planes de compras y presupuesto de las entidades públicas, así como garantizar el acceso a la consulta libre por Internet de la información de los procesos de selección de los proveedores”.

Igualmente, en virtud del Decreto 2474 de 2008, las entidades contratantes son responsables de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva. La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación (PUC). Por consiguiente, la información registrada en el SECOP no solo debe estar debidamente registrada sino también actualizada. En este sentido, se garantizará el cumplimiento del principio de transparencia en la contratación en la medida en que las partes interesadas en dichos procesos puedan consultar de manera completa y oportuna la información susceptible de publicación. Por último, en virtud del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, las contralorías determinarán las personas obligadas a rendir cuentas y prescribirán los métodos, formas y plazos para ello. De esta manera, las contralorías podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Por lo tanto, las contralorías territoriales en Colombia han implementado sistemas de información a través de los cuales se le solicita periódicamente información a sus sujetos vigilados particularmente en cuanto al manejo de la contratación pública (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, p. 9).

**Gobierno en Línea (Fase de Información).** Se refiere a la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta estrategia busca contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, transparente, participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas por medio del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Así, de conformidad con la Ley 962 de 2005 y la Ley 489 de 1998, se expidieron los Decretos 1151 de 2008 y el Manual para la implementación de la estrategia Gobierno en Línea de obligatorio cumplimiento para todas las entidades que conforman la administración pública.

Estas normas establecen las fechas límite para el cumplimiento de las fases denominadas de Información, Interacción, Transacción, Transformación y de Democracia. Dentro del componente Exposición de la Información se tiene en cuenta únicamente la Fase de Información en la cual las entidades habilitan sus sitios Web para proveer en línea información básica de su gestión y de interés sobre temáticas que abordan (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, p. 9).

**Reporte a Sistemas Estratégicos de Información.** El tercer subcomponente se refiere al Reporte a Sistemas Estratégicos de Información por parte de las entidades territoriales. Para este ejercicio se identificaron los siguientes cuatro sistemas de información que, por la relevancia de los datos allí reportados, son considerados estratégicos:

El FUT hace parte del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (Chip) y consiste en un formulario a través del cual se reporta información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y demás información oficial básica para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales. En concordancia con el Decreto 3402 de 2007, el FUT es de obligatorio diligenciamiento para el sector central de los Departamentos, Distritos y Municipios. Esta información es de gran relevancia pues permite hacer seguimiento a las finanzas públicas territoriales por parte de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda; y al manejo de las regalías por parte de la Dirección de Regalías (DR) del Departamento de Planeación Nacional - DNP (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, P. 10).

El SISBEN es una herramienta de identificación, que organiza a los individuos de acuerdo con su estándar de vida y busca la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de los programas sociales que maneja el Estado, de acuerdo con su condición socioeconómica particular. La identificación de la población más pobre y vulnerable se hace a través de encuestas realizadas a los hogares por la alcaldía de cada municipio quien a su vez envía los resultados a la Dirección de Desarrollo Social (DDS) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, en virtud de la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 1192 de 2010, las alcaldías de municipios y distritos deben reportar en las determinadas fechas de corte a la DDS la actualización de las bases de datos del SISBEN. Los puntajes de estas encuestas son utilizados por los gobiernos local y central como principal criterio para asignar alrededor de 30 programas sociales que benefician a cerca de 20 millones de colombianos. Esta información es esencial en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de política social del Estado (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, P. 10).

El SUI es un sistema de información supra institucional administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) que centraliza las necesidades de información de las Comisiones de Regulación, los Ministerios y demás organismos gubernamentales que intervienen en la prestación de servicios públicos. A través del SUI se obtiene información vía Internet sobre la prestación de los servicios públicos en Colombia sobre aspectos comerciales, tarifarios, calidad del servicio, indicadores técnicos, operativos y financieros. Así, los alcaldes, según la Circular SSPD 009 de 2005, deben suministrar la información correspondiente al SUI en los plazos previstos. Esta información es indispensable para la asignación de recursos y ayudas

presupuestales, la definición de nuevos instrumentos económicos, sociales, de políticas regulatorias y de reformas legislativas. El SUI es el sistema de información oficial del Sector de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, tal como fue señalado en el documento Conpes 3383 de 2005; por consiguiente, es fuente de datos para la SSDP, CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico), DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) y del DNP (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, P. 10).

Por último, el SICEP es un aplicativo que recoge información sobre la ejecución presupuestal de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión y servicio de deuda, de la vigencia fiscal anterior, así como de las variables requeridas para realizar monitoreo, seguimiento y control integral a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta información es analizada por la Dirección de Desarrollo Territorial (DNP) y permite determinar la asignación de los recursos del propósito general del SGP correspondientes a eficiencia fiscal y administrativa; y alimentar los índices municipales de desempeño fiscal e integral. De conformidad con lo dispuesto por las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y los decretos 159 de 2002, 72 de 2005, 416 de 2007 y 3402 de 2007 los municipios y distritos deben presentar cada año la información requerida en el SICEP (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, P. 10).

### ***Diálogo de la Información***

El cuarto y último componente se denomina Diálogo sobre la Información, el cual se refiere a aquellos canales y acciones de socialización, explicación, justificación y retroalimentación con los grupos de interés en aplicación de los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Estas acciones se ven reflejadas en la

realización de manera satisfactoria del proceso de Audiencias Públicas y de Atención al Ciudadano en cada entidad territorial.

**Audiencias Públicas.** Según la Ley 489 de 1998, las entidades y organismos de la administración pública podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre estas acciones vale la pena resaltar las audiencias públicas como herramienta esencial de rendición de cuentas ante la ciudadanía. El DAFP, la ESAP, la Contraloría General de la República, el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción y el Ministerio de Hacienda, entre otras entidades, han diseñado y promovido orientaciones para llevar a cabo audiencias públicas exitosas. En todo caso, según el Estatuto Anticorrupción (Art. 78, Ley 1474 de 2011) las entidades tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales son formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010. De este modo, los alcaldes darán cumplimiento a sus funciones con relación a la ciudadanía, entre las cuales se establece que los mandatarios locales deben “convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración” (Literal e), Art. 91, Ley 136 de 1994). (PGN, Índice de Gobierno Abierto 2010-2011, p. 11).

**Atención al Ciudadano.** La Atención al Ciudadano se presta generalmente a través de canales presenciales y no presenciales. En cuanto a los canales presenciales, el Programa de Atención al Servicio al Ciudadano (PASC) como órgano propulsor del Sistema Nacional de

Servicio al Ciudadano, creado por el Decreto No. 2623 de 2009, ha diseñado la metodología de evaluación del cumplimiento de disposiciones básicas en materia de servicio al ciudadano.

Dentro de los canales no presenciales, entre otras normas, la Ley 190 de 1995 señala que cada entidad debe contar con una línea telefónica gratuita permanente a disposición de la ciudadanía que permita reportar cualquier recomendación, denuncia o crítica relacionada con la función que desempeña o el servicio que presta. Asimismo, en el marco de la estrategia de Gobierno en Línea (Decreto 1151 de 2008) en lo referente a la Fase de Interacción y Transacción, se establecen medidas de “comunicación en dos vías entre entidades y ciudadanos y empresas, con la consulta de datos e interacción con servidores públicos” y se “proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios”, respectivamente.

En suma, la Cadena de Valor de la Gestión de la Información es un modelo que contribuye de manera directa a la construcción del gobierno abierto a través de los cuatro componentes explicados en párrafos anteriores (*control interno, almacenamiento de la información, exposición de la información y dialogo de la información*), componentes que no serían posibles, mucho menos exitosos, sin aplicar los parámetros que establece la gestión documental, gracias a ella, es que se planean y se desarrollan correctamente los flujos de información en las entidades.

La gestión documental, es el primer paso para que cada sistema de información implementado por las organizaciones del estado, cumpla con las necesidades de información de la ciudadanía, por consiguiente, resulta vital para la materialización de la estrategia del Gobierno Abierto, cuyos objetivos principales son la transparencia y el acceso a la información pública, dos pilares que solo son realizables con la publicación de datos confiables y auténticos en

páginas web oficiales del Estado y que reposan en los documentos que conforman los archivos de las entidades y que constituyen fuentes de información para todos los sectores sociales.

### **Relación Gestión Documental y Gobierno Abierto**

No cabe duda de que a lo largo de la investigación se ha podido comprobar la relación de la Gestión Documental con el Gobierno Abierto, o mejor, la importancia de la Gestión Documental para cumplir diferentes estrategias que se desarrollan en el Gobierno Abierto y que tienen que ver principalmente con el derecho de acceso a la información pública, derecho que trae consigo el cumplimiento de otros principios y estrategias como lo son la transparencia y la participación ciudadana. No solo varios autores estudiaron esta relación, además la probaron, la sustentaron, y fueron los pioneros en la formulación de políticas públicas en el mundo que dieran paso a lo que hoy es un proceso fundamental y de obligatorio cumplimiento en todas las entidades públicas. Resulta pertinente afirmar que en definitiva la gestión documental es transversal al interior de las organizaciones, pero con un gran impacto en la ciudadanía que es el pilar fundamental de la administración pública y que se evalúa a través de herramientas aplicadas por diferentes entidades de acuerdo con su competencia.

Es importante reiterar lo que ha venido promoviendo la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA que en esencia es reconocer la importancia de los archivos como memoria de las instituciones ya que estos constituyen el pasado, el presente y por su puesto el futuro de los gobiernos teniendo en cuenta que los documentos son la base para la toma de decisiones, garantizan la democracia y los derechos de los ciudadanos.

En otro sentido, al observar estrategias como la de Gobierno en Línea, o la implementación de diversas herramientas electrónicas que de alguna manera desmaterializaron los documentos y los tramites de la ciudadanía de forma presencial, se puede percibir, que la

pandemia del Covid-19 fue una oportunidad de mejora que le permitió a las entidades fortalecer sus procesos incorporando modelos de gestión con tecnología donde la digitalización les dio lugar a aumentar su capacidad de respuesta a las solicitudes de información de la ciudadanía, incluso, modelos que resultaron de la improvisación por la pandemia, se implementaron y se quedaron en las entidades, ya que les generó excelentes resultados en su gestión y que al contrario de volver a la presencialidad o a la materialización de la información, optaron por perfeccionar lo que un día fue un reto para darle continuidad de negocio a las organizaciones.

### **FURAG desde la Política de Archivos y Gestión Documental**

El Formulario Único de Reporte de avances de la Gestión FURAG, es una herramienta que indudablemente contribuye a las políticas y estrategias del Gobierno Abierto, si bien, en su diseño y aplicación incorpora elementos de medición tan importantes como lo son la transparencia, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y el servicio a la ciudadanía. También se concentran allí, las políticas de la Estrategia de Gobierno en Línea, midiendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte de las entidades para surtir trámites más rápidos y efectivos. Todos estos resultados que se registran en el FURAG son basados en el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno que son administrados por la Función Pública y Departamento Nacional de Planeación, desde luego, son un insumo fundamental para evaluar y mejorar las estrategias del Gobierno Abierto en Bogotá y el país.

El Archivo General de la Nación se ha planteado varios retos que emanan del Sistema Distrital de Archivos como líderes de la implementación de la política de archivos y de gestión documental y quienes diseñan las preguntas sobre gestión documental que se incluyen en el

Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) a fin de identificar el patrimonio documental de las entidades a través de la gestión administrativa.

La ruta de acción de este instrumento es la Ley 594 del 2000 la cual establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y que apunta directamente a las siguientes temáticas: Acceso a la información pública; Defensa de derechos y defensa jurídica del Estado; Transparencia/Anticorrupción; Visibilidad de la Gestión Pública/Control social; Patrimonio documental; Planeación, gestión y seguimiento del desempeño institucional; Administración electrónica; Seguridad de la información; Calidad en atención al ciudadano; Implementación de instrumentos archivísticos; Equipo de trabajo; Integridad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo; Medición del impacto y Planeación Documental (Estrategia y Técnica). Todos estos elementos se articulan a través del MIPG que es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno para hacer los procesos más sencillos y eficientes (Función Pública, s.f.).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG opera a través de 7 dimensiones que son: 1). Talento Humano, 2). Direccionamiento estratégico y planeación, 3). Gestión con valores para resultados, 4). Evaluación de Resultados, **5). Información y Comunicación**, 6). Gestión del conocimiento e innovación, 7). Control Interno.

Cada una de estas dimensiones funcionan de manera articulada e intercomunicada, en las se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área que permiten que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil. Se espera como resultados de su buena implementación: Mayor confianza (seguridad en lo que hace la entidad), Cambio cultural (mayor apropiación), Eficiencia (cumplir adecuadamente las funciones), Generar resultados que atiendan

los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio para generar valor público.

Para el caso particular de la gestión documental corresponde a la 5 que es: **Información y Comunicación**, sin alejarse de la gestión administrativa que es donde se producen documentos en razón de la función de las entidades.

La 2da ruta de acción corresponde al **Modelo de gestión documental y administración de Archivos**. Es un esquema o marco de referencia para la implementación de la política de Gestión Documental y Administración de Archivos de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas. Su propósito es servir de referente para la implementación y desarrollo de la función archivística en las entidades y organizaciones del Estado Colombiano.

También, apoya la generación y presentación de planes, programas, reportes e informes de las diferentes instancias al interior de las mismas y a las competentes para acciones de evaluación, seguimiento y control (Archivo General de la Nación, 2020, Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos Versión 2.0, p. 7).

### **Contexto Gobierno Abierto Bogotá (GAB)**

En 2019, Claudia López inscribió su candidatura a la Alcaldía de Bogotá con un programa de gobierno en el cual incluyó el compromiso de hacer realidad un Gobierno Abierto para la ciudad. Con la aprobación del Plan de Desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, este compromiso de campaña se transformó en un mandato de gobierno recogido en su propósito 5: “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.

Para dar cumplimiento a este mandato ciudadano, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor formuló el proyecto de inversión 7869: *Implementar un modelo de Gobierno Abierto de*

*Bogotá que promueva una relación democrática, incluyente, accesible y transparente con la ciudadanía.* Gobierno Abierto es un conjunto de estrategias, principios y compromisos de gestión que buscan facilitar una relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tics (Gobierno Abierto de Bogotá, 2022, Informe de Avances del GAB Vigencia 2022, p. 3).

El Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), es una forma de gobernar con las puertas abiertas a la ciudadanía, comprometidos con honrar los mandatos ciudadanos de lucha contra la corrupción, rindiendo cuentas de manera permanente, encontrando soluciones conjuntas que incluyan todos los puntos de vista de las comunidades e incentivando a la innovación pública y a la inteligencia cívica. Así mismo, desde Gobierno Abierto de Bogotá, se esfuerzan para que cada ciudadano y ciudadana tenga acceso a datos abiertos a través de una plataforma que busca promover la transparencia el acceso a la información pública y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de datos públicos y el uso y la apropiación de las Tics. Se quiere que los protagonistas del Gobierno sean los ciudadanos y ciudadanas para lo cual se propone:

Implementar estrategias de transparencia para que la ciudadanía vigile y haga el control al manejo de los recursos públicos.

Fomentar mecanismos de participación democrática que honren las decisiones ciudadanas en la destinación de los recursos públicos.

Incentivar la innovación y trabajo en equipo para que los habitantes de Bogotá se conviertan en el mejor ejemplo de inteligencia colectiva.

Por último, mejorar la experiencia de la ciudadanía en el acceso a trámites y servicios del Distrito Capital.

El modelo de Gobierno Abierto de Bogotá está basado en cinco principios: 1) un gobierno transparente que rinde cuentas de manera permanente; 2) una función pública orientada a la ciudadanía basada en el diálogo, y la comunicación en doble vía para la construcción colectiva y colaborativa de acciones de gobierno; 3) una participación incidente para el desarrollo sostenible; 4) un modelo basado en diálogos para la paz y la reconciliación; y 5) una lucha frontal contra la corrupción bajo una cultura de integridad en la gestión pública (Gobierno Abierto de Bogotá, 2022, Informe de Avances del GAB Vigencia 2022, p. 3).

Para esto, el Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), se estructura bajo cuatro pilares:

Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios:

Transparencia en la gestión y vigilancia de los recursos públicos. Participación, para derrotar la corrupción y construir una visión futura de la ciudad. Colaboración, para integrar a todos los sectores de la ciudadanía y cuidar los recursos públicos que a todos nos pertenece. Fortalecimiento de la atención a los trámites y servicios a la ciudadanía a través de una gestión pública moderna, con tecnologías de la información y la comunicación donde se escuche a la ciudadanía, se acepten sus críticas y observaciones.

Los cuatro pilares mencionados anteriormente, se desarrollan mediante estrategias y acciones transversales para promover la vigilancia ciudadana al gasto público, la priorización democrática de recursos y decisiones sobre los retos de ciudad, la innovación social de la gestión pública. Además, las acciones del modelo se coordinan de manera articulada entre las Secretarías General, Gobierno, Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC - (Gobierno Abierto de Bogotá, 2022, Informe de Avances del GAB Vigencia 2022, p. 3).

La estrategia del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) coincide con la teoría de que la tecnología ha facilitado la participación y el control ciudadano en la gestión pública, lo que tare consigo gobiernos más transparentes y capacidad de respuesta a la ciudadanía en términos de oportunidad y celeridad. Es por esto que uno de los principales objetivos del Plan Distrital de Desarrollo: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del XXI se implementa el GAB que es “un conjunto de estrategias, principios y compromisos de gestión pública que buscan facilitar una relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las TIC” (Gobierno Abierto de Bogotá, 2022, Informe de Avances del GAB Vigencia 2022, p. 3).

El Gobierno Abierto de Bogotá contempla un Proyecto de inversión cuyo objetivo es “Implementar un modelo de Gobierno Abierto de Bogotá que promueva una relación democrática, incluyente, accesible y transparente con la ciudadanía”. Este proyecto se formuló en el 2020 y consta de dos objetivos principales:

Implementar estrategias institucionales para que la ciudadanía en condiciones de equidad, integralidad, accesibilidad e inclusión, ejerzan la democracia digital, el control social y el aprovechamiento de información pública, en el marco de la transparencia, la colaboración y la participación.

Fortalecer la capacidad institucional para promover, cualificar y afianzar capacidades ciudadanas, que confluyan en procesos de colaboración y toma de decisiones, que reconocen la diferenciación de condiciones sociales, territoriales y económicas de la población (Gobierno Abierto de Bogotá, 2022, Informe de Avances del GAB Vigencia 2022, p. 6).

Para alcanzar estos objetivos, se definieron tres metas para el proyecto de inversión a las que se les hace seguimiento todos los meses:

Implementar el 100% del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente: da cuenta del proceso de diseño e implementación del modelo de gobierno abierto a partir de la coordinación y articulación interinstitucional, su posicionamiento en los escenarios locales, distritales, nacionales e internacionales, así como de la realización de estudios de análisis y monitoreo para su seguimiento.

Implementar el 100% de la plataforma virtual de gobierno abierto con parámetros de accesibilidad e inclusión: describe los avances en el diseño e implementación de la plataforma, así como de su mantenimiento, actualización y monitoreo.

Implementar el 100% de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en gobierno abierto: da cuenta de las estrategias llevadas a cabo para asegurar la participación y colaboración ciudadana a través de procesos de cualificación y pedagogía ciudadana, acciones de difusión, posicionamiento y socialización, y agendas para el desarrollo de actividades a procesos de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración (Gobierno Abierto de Bogotá, 2022, Informe de Avances del GAB Vigencia 2022, p. 6).

## **Ejemplos de Gobierno Abierto desarrollados en el Distrito Capital**

### ***Sistema Nacional de Denuncia Virtual ¡A Denunciar!***

Mediante esta página los ciudadanos pueden interponer denuncias ante la Fiscalía General de la Nación y la Policía Metropolitana de Bogotá, así como hacer seguimiento y recibir respuesta frente a su denuncia.

### ***Observatorio Ambiental de Bogotá***

Según el portal web del observatorio ambiental de Bogotá, esta herramienta permite democratizar la información ambiental objetivo que se encuentra alineado con los principios de

la Agenda XXI en el capítulo 40 "Información para la adopción de decisiones", donde se enfatiza que cada persona es a la vez usuario y portador de información, que incluye datos y el conjunto adecuado de experiencias y conocimientos".

### ***Bogotá Abierta***

Según el sitio web de Bogotá abierta, esta es una plataforma de co-creación que plantea el aprovechamiento de la tecnología y las plataformas digitales para que los ciudadanos aporten ideas, propuestas y conocimiento para otorgar soluciones a los problemas de Bogotá.

### ***Mapa Digital de Archivos de Bogotá***

Entre las estrategias que contribuyen al Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) se desarrolló el Mapa Digital de Archivos de Bogotá, con el objetivo de promover la participación ciudadana en la administración y facilitar el efectivo cumplimiento de sus derechos y deberes se desarrolló este servicio de Mapa Digital, que permite la georreferenciación y ubicación de los archivos de la Administración Distrital. A este respecto se relaciona a continuación la perspectiva de un autor archivista y bibliotecólogo, Esp. Documentación Digital. Ms. Gestión de la información y el conocimiento:

Hoy los gobiernos han identificado la necesidad de que los ciudadanos tengan un rol activo en los asuntos del Estado y que ejerzan control social sobre ellos, dando especial relevancia a la lucha contra la corrupción, por lo que la implementación del Gobierno Abierto se encuentra dentro de las políticas estatales, materializándose principalmente en la participación y la transparencia.

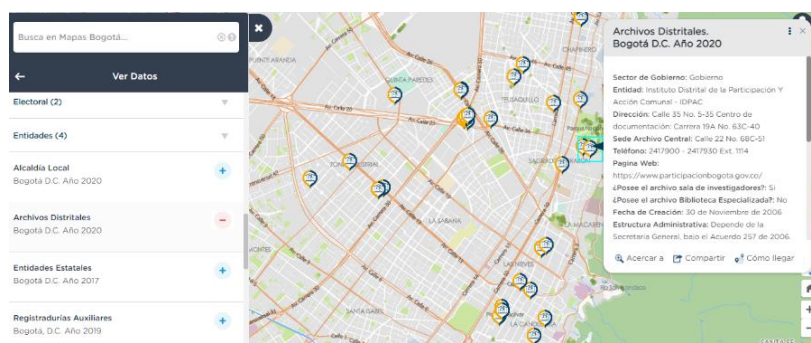
En este escenario, es fundamental que la ciudadanía pueda tener acceso a los archivos, no solo a los documentos antiguos sino también a los más recientes, aquellos que se están produciendo hoy. Esta es la vía para facilitar la participación y el ejercicio del control

social; si no se cuenta con la información que contienen los documentos, esto no será posible; si no se puede tener certeza de la autenticidad de los documentos, esto no será fiable. Por ello, es vital que los habitantes de Bogotá conozcan que el Estado tiene la obligación de mantener archivos y que ellos tienen el derecho de consultarlos y utilizarlos (León, 2022).

A través del Mapa Digital de Archivos de Bogotá, la Alcaldía Mayor pretende acercar a la ciudadanía a los temas de gestión pública promoviendo la participación ciudadana y la garantía del cumplimiento de sus derechos. Esta estrategia se materializó gracias a la colaboración técnica de entidades como IDECA Infraestructura de Datos Espaciales, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD y el Archivo de Bogotá, quienes ponen disposición un sistema de georreferenciación con la información de los archivos que custodian las entidades del distrito, proporcionando la ubicación física de los mismos. Lo anterior facilita a los ciudadanos la realización de trámites y acceso a servicios acortando los tiempos de desplazamiento, también favorece las consultas de información de tipo académico y/o histórico. Es importante mencionar que el acceso al Mapa Digital de Archivos de Bogotá, es posible a través de cualquier dispositivo electrónico que cuente con internet.

## Figura 2

### *Mapa Digital de Archivos de Bogotá*



*Nota.* Adaptado de Mapa Digital de Archivos de Bogotá. *Fuente.* Archivo de Bogotá <https://mapas.bogota.gov.co/>

El mapa fue publicado en junio de 2019 y hasta la fecha ha tenido más de 28.000 visitas, lo que demuestra el interés de la comunidad sobre la información de los archivos distritales, a continuación, se mencionan algunos ejemplos de los archivos que se encuentran en el Mapa:

Archivo del Canal Capital: Conserva las especificaciones técnicas de los enlaces de microondas de 1997 y los libretos de comerciales de 2006.

Archivo del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”: Comprende 265 planos de las instalaciones del Jardín y sus adecuaciones y reformas, así como los Programas de establecimiento y mantenimiento de árboles jóvenes y jardinería urbana.

Archivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDEPYBA: Guarda los registros de placas de identificación animal.

Archivos de la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Norte: Conserva documentos de los antiguos hospitales Engativá, Chapinero, Usaquén, Simón Bolívar y Suba; además, historias clínicas, programas de salud pública y estudios de enfermedades epidemiológicas.

Archivos de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital: Custodia aproximadamente 60.000 planos de la cartografía y actualizaciones cartográficas oficiales del Distrito Capital, así como los avalúos catastrales 1981-2012, investigaciones catastrales, nomenclatura vial y domiciliaria, y la valorización de predios 2007-2015 (Archivo de Bogotá, 2022).

Adicionalmente refiere el Archivo de Bogotá que existe una gran riqueza de archivos producidos por las entidades del Distrito que la mayoría de los ciudadanos no conocen, dado que solo acuden a la consulta de información al momento de realizar un trámite específico, no obstante, es importante resaltar que cada uno de esos archivos cumple una función específica como testimonio del quehacer institucional y de su relación con la ciudadanía. Ahora bien, los

datos que contiene el Mapa Digital de Archivos de Bogotá se encuentran publicados como Datos Abiertos, por lo que es posible descargarlos y utilizarlos libremente a través de la página web de Datos Abiertos Bogotá, en los siguientes enlaces: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/archivos-distritales>, <https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/mapa-digital-archivos>, <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab> (Archivo de Bogotá, 2022).

## **Resultados FURAG a Nivel Distrital Vigencias 2020 y 2021**

Para las vigencias 2020 y 2021 el Departamento Administrativo de la Función Pública evaluó la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a 56 entidades del Distrito Capital. Al revisar la descripción de los índices de gestión y desempeño institucional se identifica claramente cuáles de ellos por su contexto apuntan al cumplimiento de las estrategias del Gobierno Abierto de Bogotá, ya que miden la capacidad institucional en temas claves como: integridad del servidor público, confianza de la ciudadanía en las entidades, ejercicio de los derechos ciudadanos, aprovechamiento de las tecnologías de la información, transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano, racionalización de trámites y gestión documental. A continuación, el análisis por cada índice:

### ***Política de Integridad***

Esta política está orientada hacia la sensibilización del deber ser del servidor público frente a situaciones en las cuales se puedan ver comprometidos intereses personales durante la prestación de sus servicios como servidor público, juegan un papel fundamental los valores, los códigos de ética y por supuesto las estrategias que aplica la entidad para que los servidores se apropien de esas buenas prácticas.

Esta política tiene mucha incidencia en el modelo de Gobierno Abierto, ya que su objetivo es transformar las instituciones de cara a la ciudadanía y para ello se requiere que los

funcionarios públicos quienes ejecutan el trabajo para el logro de los objetivos de las entidades sean ciudadanos ejemplares aislados de situaciones que impliquen riesgos de gestión y de corrupción y/o conflicto de intereses. En la evaluación de esta política los primeros lugares los ocuparon la Secretaría de Movilidad, Salud, SubRed Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Secretaría de Planeación y de Integración Social (Ver Apéndice A).

La Contraloría de Bogotá para la vigencia 2020 obtuvo el puesto 37 y bajó a la posición 50 en la vigencia 2021.

### ***Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación***

Si bien es cierto que el modelo de Gobierno Abierto busca mejorar la relación Estado-Ciudadanía, esta política resulta fundamental para lograrlo, teniendo en cuenta que, a partir de la planeación y del direccionamiento estratégico es que se logra garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de la ciudadanía, quienes además son los destinatarios principales de los productos y servicios derivados de la misión de las instituciones, y que definen la confianza de la ciudadanía hacia las entidades. En la medición de esta política, seis entidades se mantuvieron en sus posiciones durante ambas vigencias (Ver Apéndice B).

El aplicativo no arrojó resultados ni en 2020 y en 2021 para las siguientes entidades: Concejo de Bogotá; **Contraloría de Bogotá**, Personería Distrital; Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica e Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.

Por ser la Contraloría de Bogotá la institución principal en la presente investigación se indagó directamente en la entidad la razón por la cual no registraba el puntaje, a lo que se indicó que para esas vigencias las políticas de direccionamiento estratégico no fueron evaluadas ya que el tipo de informe correspondió a una evaluación específica del MECI y no del MIPG, por cuanto revisaron a profundidad otras políticas. Sin embargo, llama la atención que, al revisar el

informe brindado por la entidad, sí hubo recomendaciones para el proceso de direccionamiento estratégico, pero desde la función de la Oficina de Control Interno relacionadas con la exposición de la entidad en materia de riesgos de corrupción y fraude y la sugerencia de implementar canales de denuncia sobre situaciones disciplinarias y conflicto de intereses.

### ***Política de Gestión para Resultados con Valores***

El cumplimiento de esta política constituye un aporte fundamental para las estrategias de Gobierno Abierto, ya que a partir de esta es posible la interacción Entidades - Ciudadanía, donde predomina la transparencia en la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos y la entrega efectiva de productos, servicios e información, pilares fundamentales del Gobierno Abierto. Los resultados de la evaluación de esta política son satisfactorios puesto que 22 entidades de las 56 evaluadas mantuvieron sus posiciones en ambas vigencias (Ver Apéndice C).

### ***Política de Gobierno Digital***

Como se ha indicado a lo largo de la presente investigación la tecnología es una de las herramientas fundamentales en la estrategia de Gobierno Abierto, teniendo en cuenta que facilita a la ciudadanía el acceso a la información pública. Vale la pena mencionar, que a través de la política de Gobierno Digital fue posible llevar a cabo la iniciativa de Datos Abiertos Bogotá. Indiscutiblemente las herramientas tecnológicas han mejorado la capacidad de las entidades para disponer trámites y servicios virtuales haciéndolos más sencillos y rápidos para los ciudadanos. Se destacan en los primeros lugares entidades como el Metro de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación y de Salud, Subred Centro Oriente y Transmilenio. La Contraloría de Bogotá ocupó la posición N° 35 en ambas vigencias (Ver Apéndice D).

## **Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción**

Sin duda alguna esta política es la más importante en el marco del Gobierno Abierto de Bogotá, esto teniendo en cuenta que abarca temas como la implementación de los planes anticorrupción en las entidades y las estrategias para garantizar el acceso a la información pública como derecho fundamental del ciudadano. Esta política es transversal con Gestión Documental ya que obliga a las entidades a publicar y divulgar los documentos que son evidencia de la gestión y por ende del interés de la ciudadanía. Del mismo modo se relaciona con el ciclo de las solicitudes de los ciudadanos (recepción, trámite y respuesta de PQRS), ya que el deber ser es proporcionarles información veraz, clara, actualizada, completa y accesible. Aunado a lo anterior, esta política también incluye las estrategias para garantizar el acceso a la información a las personas con discapacidad, comunidades y/o grupos étnicos, información en otros idiomas o lenguas, etc.

De las 27 entidades que conservaron sus posiciones en ambas vigencias se destacan, la Secretaría Distrital de Salud y Educación, Subred Integrada de Salud Sur y Centro Oriente, Secretaría General y Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Con respecto a la Contraloría de Bogotá, es importante mencionar que esta política evalúa las estrategias de seguridad digital con respecto a la administración de los documentos que producen y se reciben por parte de los sujetos obligados, es decir, de las entidades que son objeto de vigilancia del control fiscal de la ciudad, infortunadamente, en la evaluación realizada por el DAFP en 2020 y 2021 el ente de control fiscal ocupó las posiciones 42 y 47, respectivamente (Ver Apéndice E).

A continuación se presentan los resultados de la evaluación a esta política en la Contraloría de Bogotá, por sub índices, donde en términos generales se observa que la entidad

presentó mejora en la vigencia 2021 con respecto a los resultados del 2020; sin embargo, la entidad debía prestar especial atención a los ítems de Transparencia con respecto a atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Línea estratégica de riesgos de corrupción, para mejorar la gestión institucional frente a este particular. En la imagen se observa la transversalidad de la política de transparencia con gestión documental.

**Tabla 2**

*Sub Índices Evaluados de la Política de Transparencia en la Contraloría de Bogotá*

Año	I29 TRANSPARENCIA A Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	I30 TRANSPARENCIA Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	I31 TRANSPARENCIA Gestión de Riesgos de Corrupción	I104 TRANSPARENCIA Línea estratégica de riesgos de corrupción	I105 TRANSPARENCIA Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	I32 TRANSPARENCIA índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2021	77,9	72,9	87,6	64,3	84,1	84,8
2020	74,8	72,0	85,8	60,6	83,8	82,0
Año	I33 Divulgación proactiva de la información	I34 TRANSPARENCIA Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	I35 TRANSPARENCIA Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	I36 TRANSPARENCIA Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	I37 TRANSPARENCIA Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	
2021	77,2	52,0	89,8	93,2	84,2	
2020	78,0	50,7	90,2	89,9	81,9	
Año	I38 TRANSPARENCIA A Gestión Documental para el acceso a la información pública implementada	I40 TRANSPARENCIA Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados				
2021	93,7	52,4				
2020	90,6	50,1				

*Nota.* Adaptado de Informe Interno OCI Resultados FURAG Contraloría 2020-2021. *Fuente.* Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Política de Servicio al Ciudadano

Esta política fue incluida en los resultados de la presente investigación siguiendo las líneas del modelo de Gobierno Abierto Bogotá, ya que tiene que ver directamente con la relación Estado-Ciudadano en virtud del acceso de información pública, atención de trámites y servicios, información de la rendición de cuentas, participación y colaboración. De las 56 entidades evaluadas 7 conservaron sus posiciones en las vigencias 2020 y 2021 (Ver Apéndice F).

La Contraloría de Bogotá, ocupó el lugar N° 53 en ambas vigencias, resultados muy preocupantes tratándose del ente fiscalizador de la capital del país. En el desglose de la información, se observa la calificación por subíndices, donde se evidencia que este índice presentó mejora en la vigencia 2021 con respecto a los resultados del 2020.

Con relación al análisis de los subíndices, se observa que los ítems con resultados más bajos fueron:

Atención apropiada a trámites (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía) **52**

Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados **52,4**

Línea estratégica de riesgos de corrupción **64,3**

Divulgación proactiva de la información **77,2**

Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento **89,8**

De acuerdo a estos resultados, es evidente que la apropiación a trámites requería en su momento una especial atención en la entidad fiscalizadora donde seguramente la Gestión Documental de la entidad falló para dar respuesta efectiva a los PQRS.

Es importante recordar, que uno de los pilares del Gobierno Abierto de la Ciudad es el de **Servicios**, el cual promete, valga la redundancia, servicios y trámites rápidos, fáciles y efectivos. Este funciona a través del directorio de entidades que prestan trámites y servicios públicos en Bogotá, donde por su puesto está incluida la Contraloría de Bogotá, por cuanto es claro que estos resultados sí afectan las estrategias del GAB.

Con relación a los demás resultados, que se enfocan en la información, también se ve afectado otro pilar de la estrategia del GAB que es la **Transparencia**, ya que las entidades a

través de los lineamientos de gestión documental deben asegurar que la información pública sea integral, confiable e incluyente.

**Tabla 3**

*Sub Índices Evaluados de la Política de Servicio al Ciudadano en la Contraloría de Bogotá*

Año	I99 SERVICIO AL CIUDADANO Planeación estratégica del servicio al ciudadano	I100 SERVICIO AL CIUDADANO Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	I101 SERVICIO AL CIUDADANO Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	I102 SERVICIO AL CIUDADANO
2021	59,8	60,2	77,8	49,3
2020	61,0	60,6	74,2	48,3
Año	I103 SERVICIO AL CIUDADANO Evaluación de gestión de medición de la percepción ciudadana	I106 SERVICIO AL CIUDADANO Accesibilidad	I107 SERVICIO AL CIUDADANO Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo	I108 SERVICIO AL CIUDADANO Acceso a la oferta institucional
2021	64,8	67,6	79,9	67,7
2020	64,4	N/A	N/A	N/A

*Nota.* Adaptado de Informe Interno OCI Resultados FURAG Contraloría 2020-2021. *Fuente.* Departamento Administrativo de la Función Pública.

### Política de Racionalización de Tramites

Si bien es cierto, la racionalización de trámites también es un objetivo del Gobierno Abierto de la ciudad, la alcaldesa Claudia López ha sido enfática durante su gobierno sobre la calidad de los productos y servicios que deben brindar las instituciones en respuesta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Es por esto que esta política se orienta hacia la planeación y desarrollo de estrategias que permitan disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para fortalecimiento de la capacidad de respuesta a los ciudadanos disminuyendo costos, desplazamientos e incluso términos de respuesta.

De esa medición solo 5 entidades conservaron sus posiciones en 2020 y 2021 (Ver Apéndice G).

Es posible, que el panorama general de las entidades evaluadas no haya cambiado significativamente entre una vigencia y otra, debido a que la racionalización de trámites implica

la automatización de muchos procesos, lo que demanda el compromiso de rubros presupuestales asignados especialmente a tecnologías de la información, y que aunque las entidades justifiquen estas necesidades para mejorar sus estrategias de atención a la ciudadanía, no depende de ellas que sean aprobadas las asignaciones de dichos recursos. Esto se puede deber a diferentes causas propias de las dinámicas de la administración pública, no obstante, para las vigencias 2020 y 2021, el motivo más importante por el cual hubo reducción de recursos para las entidades fue la pandemia del Covid-19, lo que implicó no solo el traslado, sino la concentración de la mayor parte de dineros públicos en la atención de la emergencia sanitaria.

Las entidades que no fueron evaluadas en la Política de Direccionamiento Estratégico, tampoco fueron evaluadas en la Política de Racionalización de Trámites, lo que sesga la información que contribuye a las estrategias del Gobierno Abierto de la ciudad, ya que los resultados no son completos y se genera entonces una desactualización de la información, restándole credibilidad a la estrategia y afectación a la imagen institucional de las entidades que no generaron resultados sobre los índices mencionados.

### **Política de Participación Ciudadana**

En el marco del Gobierno Abierto de Bogotá se promueve enérgicamente la Participación Ciudadana. Un ejemplo de ello es la estrategia de “causas ciudadanas” que consiste en que la población postule iniciativas de cambio que debería ejecutar el distrito; se puede afirmar que es un modelo de concurso con etapas de planeación, aprobación, recolección de apoyos, entre otras. Así las cosas, y siendo una estrategia para todo el distrito no puede estar aislado de las entidades que son finalmente las que entregan el producto de su misión a los ciudadanos, considerados como actores principales en el logro de los objetivos institucionales en materia de satisfacción de necesidades y derechos fundamentales. Es por esto que resulta imperativo medir el nivel de

vinculación de los ciudadanos a las instituciones y cómo su aporte ha influido en la resolución de conflictos sociales. En esta política se evalúa el control y la información para la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en los resultados de los espacios para el diálogo con grupos de interés (ciudadanos, comunidades, grupos étnicos, etc.)

En la evaluación a este componente 5 de las entidades evaluadas conservaron los primeros lugares en ambas vigencias. Se destaca: Secretaría de Salud y de Movilidad, SubRed Integrada de Salud Sur y Norte y el Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público. (Ver Apéndice H).

Esta política no fue evaluada en las siguientes entidades: Concejo de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos y la Personería Distrital.

Como se mencionó en la política anterior (política de racionalización de tramites), el no tener resultados de la evaluación de estas políticas en algunas entidades, genera información irreal en los índices del Gobierno Abierto de Bogotá, lo que directa o indirectamente podría favorecer intereses particulares, institucionales y/o políticos, yendo así, en total contravía de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

### **Política de Gestión Documental**

Por su aporte al Gobierno Abierto, esta política es la arteria de la presente investigación. Si bien, a lo largo del documento se ha logrado justificar su valor y su aporte al desarrollo de nuevos modelos de gobernanza y de gobernabilidad, se insiste en que de la gestión documental depende la eficiencia en el manejo de la información de las entidades y que desde luego reposa en documentos. La gestión documental, asegura la disponibilidad de la información en todos sus ciclos de vida (archivos de gestión, archivos centrales y archivos históricos), lo que resulta fundamental para las estrategias del Gobierno Abierto ya que dicha información constituye la

evidencia del quehacer público y de la toma de decisiones. Se evidenció que la gestión documental se articula con todas las políticas descritas para dar cumplimiento a las estrategias de Gobierno Abierto, elevando los índices de transparencia, lucha contra la corrupción, acceso a la información pública y participación ciudadana.

Como aporte al Gobierno Abierto de la ciudad, la intención de la Función Pública es evaluar a través del FURAG la capacidad de las entidades para administrar documentos electrónicos, con criterios de seguridad e interoperabilidad de la información, lo que permite que se cumpla el acceso a la información pública y la interacción entre las entidades para dar trámite a las peticiones de la ciudadanía y de este modo contribuir a la racionalización de trámites.

En los resultados se puede observar que 14 entidades de las 56 evaluadas lograron mantener su posición en ambas vigencias, en esta ocasión la Contraloría de Bogotá ocupa la posición N° 14 para los dos periodos (Ver Apéndice I).

Claramente los resultados evidencian que los sistemas de información de las entidades presentan falencias que pueden afectar los servicios de información a los ciudadanos, ahora bien, en el entendido de que el Gobierno Abierto de Bogotá busca consolidar una sociedad de la información, se hace necesaria la implementación de tecnología de avanzada que lo permita, y no bastaría con ello, la tecnología no funciona si no se armoniza con la misionalidad de las entidades, con las políticas públicas de atención al ciudadano y por su puesto con las necesidades reales de la ciudadanía, se requiere entonces un conjunto de recursos financieros, humanos, tecnológicos y sociales.

Cabe mencionar que la Función Pública y el Archivo General de la Nación han identificado que existe mayor volumen documental producto de los procesos administrativos de las entidades aun cuando el mayor volumen debería corresponder a documentación producto de

la parte misional y que es la más importante para los ciudadanos. En el caso de la Contraloría, resulta imperativo para la ciudadanía y las partes interesadas conocer a detalle la gestión de los recursos de la ciudad (gasto público en que, por qué y para que). Partiendo de este hecho, ya es evidente una falencia enorme en los sistemas de información de las entidades ya que, aunque la información producida por las dependencias de apoyo administrativo es importante no puede quitarle protagonismo a la información misional que es la razón de ser de las instituciones. Es importante resaltar que otro de los grandes problemas que presentan las entidades del distrito actualmente, es que por falta de recursos financieros se ha dejado de lado la preservación digital a largo plazo, lo que tiene en riesgo inminente de pérdida de información a muchas entidades, incluida la Contraloría de Bogotá.

El impacto de la gestión documental en las estrategias de Gobierno Abierto es muy amplio y va de la mano con la innovación tecnológica, ya que la archivística ha dado lineamientos para la desmaterialización del documento físico de tal modo que la ciudadanía pueda acceder a la información desde cualquier lugar. Los vacíos se reflejan en la parte normativa y más aún desde la pandemia, no ha sido fácil procedimentar el uso de firmas digitales y garantizar que no sean mal utilizadas, las entidades no cuentan con recursos económicos para comprar firmas certificadas para todos los funcionarios de las entidades, así que por este motivo en la producción de documentos electrónicos se han generado inconvenientes en este aspecto que pueden traducirse en corrupción, suplantación de identidades, etc.

Pese a esto, la gestión documental continua en la ardua labor de afinar los procedimientos en aras de mejorar los sistemas de información electrónica con el total del cumplimiento de los requisitos legales, esta ciencia tiene ambiciones grandes y se espera que en Bogotá y en el país se logren consolidar proyectos como lo son los sistemas electrónicos de procesos judiciales y

disciplinarios, la contratación electrónica, los registros catastrales electrónicos, las historias clínicas electrónicas, entre otros, que si bien han dado sus primeros pinitos pero no se han consolidado al 100%.

En el caso específico de la Contraloría de Bogotá, se implementó una política de preservación de la información, no obstante, no va más allá de un documento que indica cómo administrar la información para garantizar su conservación, ya que no se han apropiado los recursos para que los documentos electrónicos se conserven en el tiempo y con todos los criterios de integridad, acceso, disposición, etc.

Resulta paradójico ver que entre los objetivos estratégicos de la entidad se plantee fortalecer la gestión documental como herramienta que contribuya al mejoramiento continuo y al cumplimiento de la misión institucional con altos estándares de calidad, ya que la realidad es diferente, por cuanto el ente de control carece de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo que le permita controlar el ciclo de vida de documentos tan importantes como lo son los correspondientes a Plan de Auditoría Distrital. Actualmente, la entidad solo cuenta con un sistema de información llamado Sigepro cuya función se reduce exclusivamente a la radicación de comunicaciones oficiales, y que carece de las características funcionales para preservar información desde su producción hasta su disposición final, lo que es un riesgo potencial de pérdida de información para la ciudadanía sobre un tema tan importante y tan sensible como el gasto público de la capital del país.

Otras entidades del distrito capital y cuya misión no tienen tanto impacto como la Contraloría de Bogotá en la ciudad, cuentan con más recursos tecnológicos para el manejo de los documentos y por ende el mejoramiento de los sistemas de información. Es entonces donde se ve debilitada la vinculación de los ciudadanos al ejercicio del control fiscal, ya que, aunque la

entidad realice actividades de tipo social con las partes interesadas, es fundamental que adopte medidas urgentes para salvaguardar la información.

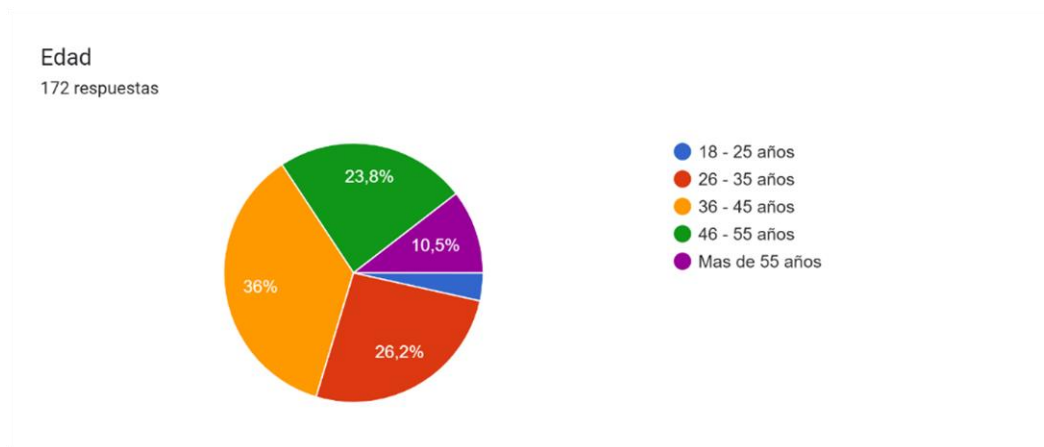
## Percepción de Funcionarios Públicos sobre la Importancia de la Gestión Documental en el Gobierno Abierto de Bogotá (GAB)

Se diseñó la siguiente encuesta con el fin de tener un acercamiento a la percepción de los funcionarios públicos sobre el contexto de la investigación. Las preguntas fueron diseñadas de tal forma que los funcionarios encuestados, sin distinción de sus cargos, edades o grados de instrucción, expresaran su opinión, quizás desde su conocimiento, sobre el impacto de la gestión de documental en las entidades para las cuales laboran y por su puesto en el cumplimiento de la estrategia del Gobierno Abierto de Bogotá.

### Información Básica

#### Figura 3

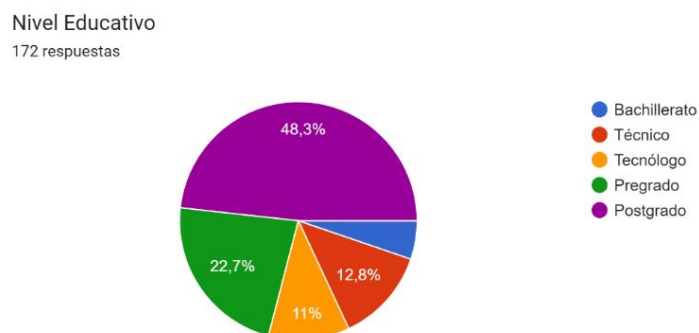
##### Edad



La Gestión Documental es responsabilidad de todos los funcionarios públicos lo que a su vez contribuye al cumplimiento de las estrategias del Gobierno Abierto de Bogotá, por esta razón, el contexto de las preguntas está dirigido a funcionarios públicos de la ciudad sin distinción de edades.

## Figura 4

### Nivel educativo



La participación de funcionarios con distintos grados de instrucción permite tener una visión desde sus quehaceres donde son responsables de diferentes etapas de los documentos (producción, recepción, gestión, tramite, organización y archivo), etapas que van generando registros internos y externos (ciudadanía) y cuya evaluación por parte de entidades como la Función Pública, el Archivo Distrital, entre otras, genera unos resultados que son los insumos para medir el cumplimiento de los pilares del Gobierno Abierto de la Ciudad.

### Preguntas

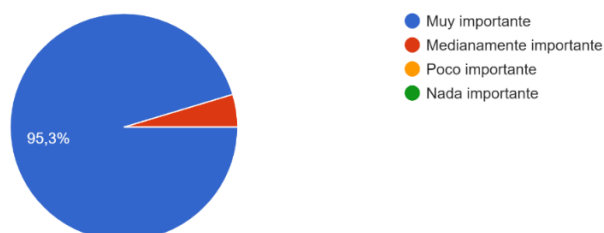
A continuación, se relacionan las preguntas formuladas en la encuesta y la descripción de los resultados obtenidos.

## Figura 5

### Pregunta 1

1. ¿Considera importante la gestión documental en el cumplimiento de los componentes de Gobierno Abierto tales como transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana?

172 respuestas



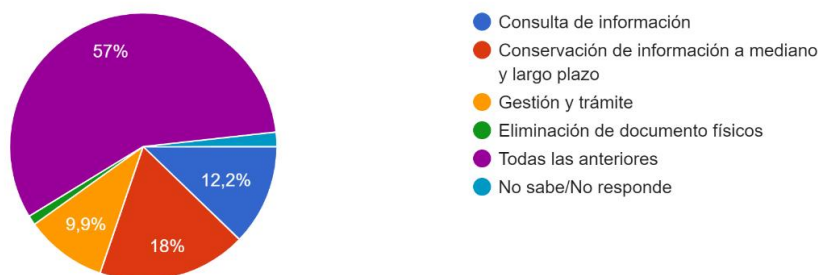
El resultado es concluyente, aunque muchos funcionarios no conozcan plenamente los procesos de gestión documental de sus entidades debido a que por sus funciones tienen muy poca relación con los procesos de apoyo, consideran que es vital para el cumplimiento de estos tres componentes del Gobierno Abierto ya que toda la información de la administración pública reposa en los archivos.

## Figura 6

### Pregunta 2

2. ¿En la entidad para la cual usted labora se digitalizan documentos principalmente para?:

172 respuestas

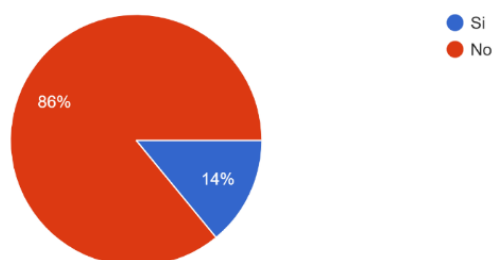


El porcentaje más alto corresponde a la respuesta “*Todas las anteriores*”. La perspectiva de los funcionarios se basa especialmente en lo que ha ocurrido con la desmaterialización de documentos a partir de la pandemia, ya que en todas las organizaciones sin excepción se buscó digitalizar información no solo para poder acceder a ella desde cualquier lugar sino también para compartirla e incluso alimentarla por varias personas, y claro está, para dar trámite y respuesta a los ciudadanos.

## Figura 7

### Pregunta 3

3. ¿Conoce de algún caso en el cual se haya vulnerado el derecho de acceso a la información pública?  
171 respuestas



Un 14% es un porcentaje importante en el que vale la pena ahondar, por lo que al indagar con los funcionarios sobre el conocimiento de posibles vulneraciones al derecho de acceso a la información pública, estos convergen en que han conocido de presuntos ocultamientos de datos sobre un tópico en particular y muy sensible, como lo es el uso de recursos públicos en diferentes obras y proyectos de la ciudad, esto sumado a que en tales casos las entidades no han entregado información completa como tampoco han sustentado su negativa a la entrega de la información de conformidad con lo que establece la ley, por lo que hay una clara violación al derecho en mención. Este tipo de casos contravienen lo que establece el pilar de la Transparencia del Gobierno Abierto de Bogotá que busca garantizar que los ciudadanos conozcan y vigilen la

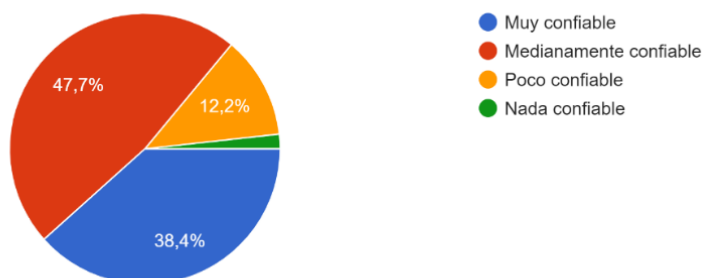
gestión del gobierno distrital mediante el acceso a información pública completa, aprovechable, e incluyente.

## Figura 8

### Pregunta 4

4. ¿Considera confiable la información sobre contratación y manejo del presupuesto publicada por las entidades a través de sus links de transparencia?

172 respuestas



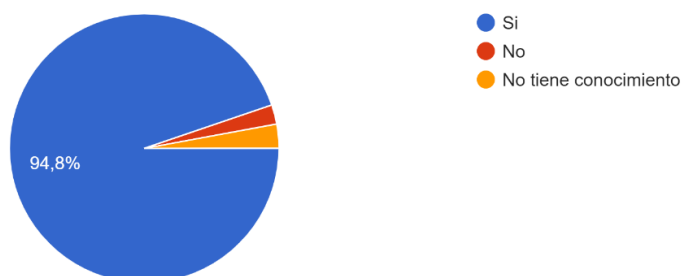
El resultado de esta pregunta es preocupante, ya que un 47,7% de los encuestados, reiterando que son funcionarios públicos, encuentran la información publicada en los links de transparencia como “*medianamente confiable*”, lo que da a entender que la información que se publica allí no es veraz ni completa, afectando la credibilidad en las instituciones y los indicadores de transparencia y buen gobierno.

## Figura 9

### Pregunta 5

5. ¿Considera que la pandemia del Covid-19 impulsó a las entidades a desarrollar estrategias tecnológicas para el tratamiento y la disponibilidad de la información?

172 respuestas



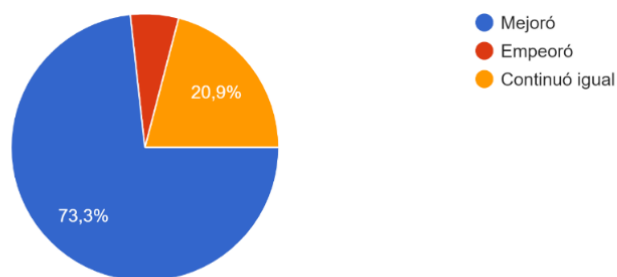
Es clara la percepción con un 94,8% (163) que en definitiva la pandemia del Covid-19 si impulsó a las entidades a desarrollar estrategias tecnológicas para el tratamiento y la disponibilidad de la información. Como se mencionó en otro apartado del presente documento, la pandemia podría considerarse como una oportunidad de mejora para fortalecer la automatización de procesos en las entidades del estado.

## Figura 10

### Pregunta 6

6. ¿Cree que la virtualidad a partir de la pandemia del covid-19 benefició o empeoró la capacidad de respuesta de las entidades públicas a los requerimientos de la ciudadanía?

172 respuestas



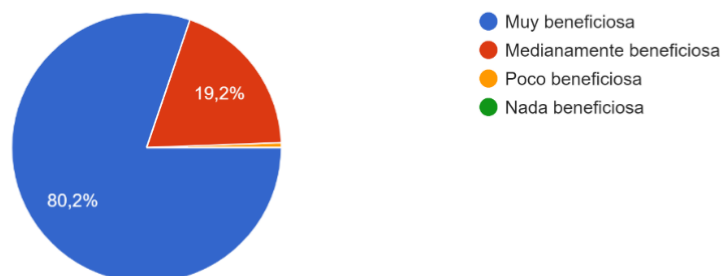
Este porcentaje al igual que la pregunta anterior, es concluyente, los encuestados en un 73,3% (126) consideran que en efecto la virtualidad *mejoro* la capacidad de respuesta de las instituciones a los requerimientos de los ciudadanos. Un 20,9% (36) opinaron que la capacidad de respuesta *continua igual* y solo un 5,8% (10) cree que *empeoró*.

## Figura 11

### Pregunta 7

7. ¿Cree beneficiosa la posibilidad de utilizar documentos electrónicos en condiciones equivalentes al documento tradicional?

172 respuestas



Como se observa en la gráfica predomina con un 80,2% (138) el creer Muy beneficiosa la posibilidad de utilizar documentos electrónicos en las mismas condiciones que los documentos tradicionales.

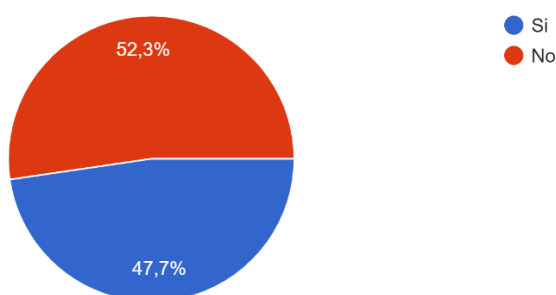
Los resultados de las preguntas N° 5, 6 y 7 son contundentes, sin embargo, la tecnología no ha sido amigable con todos los funcionarios, ha sido un reto adaptarse a nuevos procedimientos y aplicativos de información electrónica y/o digital, es por esto que las entidades trabajan por capacitar a sus funcionarios en la medida que se adoptan nuevas tecnologías para llevar a cabo los procesos, a fin de que el desconocimiento no afecte la capacidad de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.

## Figura 12

### Pregunta 8

8. ¿Considera que la posibilidad de desmaterializar, digitalizar y/o reemplazar los documentos manuscritos puede potencializar los actos de corrupción?

172 respuestas



En este interrogante hay casi un empate entre las opiniones dado que un 52,3% (90) considera que el desmaterializar los documentos manuscritos no potencializaría los actos de corrupción, mientras que un 47,7% (82) consideran que si favorecería la corrupción.

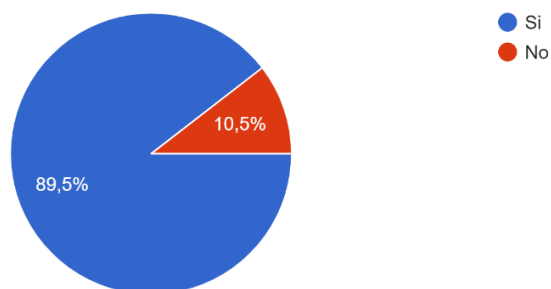
Analizando estos resultados de la pregunta N° 8 es evidente que casi se llega a un empate, y preocupante saber que desde la óptica de los funcionarios públicos si es posible que se potencialicen los actos de corrupción con la desmaterialización de los documentos físicos. Si embargo y como se explicó en el desarrollo de la investigación, la tecnología aplicada los sistemas de información puede mitigar este tipo de riesgos de gestión y de corrupción.

En los resultados de la encuesta se perciben dudas de los funcionarios frente a la eficiencia de las entidades y de la garantía de los derechos de los ciudadanos, por lo que es claro que al interior de las entidades el funcionario ha observado prácticas que tal vez van en contra del deber ser del servicio público.

**Figura 13***Pregunta 9*

9. ¿El uso de las tecnologías garantiza la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución permitiéndole como ciudadano acceder...rmación virtual de manera confiable y eficiente?

172 respuestas



Este resultado es determinante teniendo en cuenta que un 89,5 (154) de los encuestados consideran que el uso de las tecnologías sí garantiza la efectividad de los principios u de derechos de acceso a información confiable y eficiente.

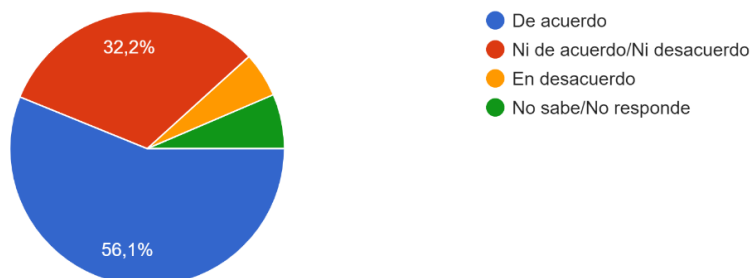
Este resultado es muy positivo, y va orientado a todo lo concierne con la resolución de PQRS, después de la pandemia gran parte de la ciudadanía se acostumbró a obtener respuesta de las entidades a través de canales virtuales, por lo que el solo hecho de evitar desplazamientos generó un pico de satisfacción de la ciudadanía hacia la administración pública. La mayoría de trámites se pueden resolver a través de las sedes electrónicas de las entidades, otras actualmente trabajan por proyectos de automatización para en un futuro cercano ofrecer todo su portafolio de servicios y tramites de forma virtual. El Gobierno Abierto de Bogotá busca exactamente esto trámites rápidos y efectivos a través de la tecnología.

## Figura 14

### Pregunta 10

10. Cuál es su posición frente a la accesibilidad, eficiencia y oportunidad que brindan las entidades públicas:

171 respuestas



Conforme a los resultados se puede evidenciar que un 56,1% (96) de los ciudadanos encuestados están *de acuerdo* frente a la accesibilidad, eficiencia y oportunidad brindada por las entidades públicas, un 32,2% (55) *ni de acuerdo ni en desacuerdo*. *En desacuerdo* un 5,3% (9) y *no sabe no responde* un 6,4% (11).

El balance es positivo, es innegable a que través del tiempo la percepción frente a la gestión pública ha mejorado, por fortuna existen en la actualidad mecanismos suficientes y efectivos para garantizar la accesibilidad, eficiencia y oportunidad por parte de las entidades públicas. La ciudadanía es el actor principal y es quien ejerce sus derechos a través de dichas herramientas.

## Conclusiones

En la presente investigación, se analizó la importancia de la gestión documental de la Contraloría de Bogotá, como práctica que contribuye al cumplimiento de las políticas del Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) en el periodo 2020-2021.

Para abordar el tema central de la investigación, fue necesario hacer un amplio y complejo recorrido por un universo de información, compuesto por diferentes teorías de autores internacionales, normatividad, políticas públicas nacionales e internacionales sobre gestión documental y gobierno abierto y análisis de datos recolectados por entidades públicas de la nación y del distrito, de todo este cumulo de datos, tomar una muestra que fuera relevante y que permitiera triangular la información para demostrar el planteamiento del problema. Finalmente, aplicar la encuesta como una técnica adicional de recolección de información.

Lo más importante del análisis, fue demostrar a través de los antecedentes históricos y de las teorías formuladas por varios autores, que la gestión documental ha sido un actor principal en la nueva gestión pública y por su puesto en el desarrollo de los modelos de Gobierno Abierto en el mundo.

Del mismo modo, se pudo evidenciar que la tecnología ha hecho un gran aporte a los modelos de gobierno abierto, y que, pese a que su implementación dependa de los recursos económicos de cada nación, ha contribuido substancialmente a la mejora de la capacidad de respuesta de las instituciones públicas a las necesidades de información de los ciudadanos.

También, fue muy importante comprender los objetivos del modelo de Gobierno Abierto de la ciudad, donde prima la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, estrategias que no son posibles sin la implementación de la gestión documental,

teniendo en cuenta que se logró demostrar la transversalidad y relación que tiene el quehacer archivístico con el logro de los objetivos del modelo de Gobierno Abierto.

Se evidenció, que la gestión documental tiene un gran impacto y relevancia en las estrategias del Gobierno Abierto, ya que esta disciplina se articula con las tecnologías de la información para automatizar los procesos de las organizaciones, articulación que se produce desde la función de la tecnología que es aportar las herramientas, y desde la de gestión documental, que es establecer los parámetros para implementarlas, a fin de garantizar fuentes de información confiables, integrales y disponibles para la ciudadanía.

Se reconoce que a partir de la pandemia, las entidades se enfrentaron a grandes retos y contingencias para poder darle continuidad a su misionalidad, y que en este afán se implementaron herramientas como el uso de firmas digitales a partir de la producción de documentos electrónicos que se originó por el aislamiento, la asignación de trabajo en casa y/o teletrabajo, situación que dejó vacíos legales y administrativos, ya que el uso de estas firmas ha dado paso a casos de corrupción, suplantación de identidad, manipulación de documentos, etc., por lo que las entidades actualmente se encuentran adoptando las medidas que les permita mitigar las consecuencias de la aplicación de este tipo de procedimientos tomados a la ligera para solucionar los flujos de información desde la virtualidad.

Para sustentar la problemática de la investigación, fue de gran ayuda el análisis de diferentes políticas públicas relacionadas con el Gobierno Abierto y la gestión documental, siendo fundamental, los resultados obtenidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, quien con el apoyo de entidades como el Archivo General de la Nación, emplea el FURAG para evaluar la capacidad de las entidades en la aplicación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que se relacionan directamente con las estrategias del

Gobierno Abierto de la Ciudad y dónde está inmerso el papel principal que cumple la gestión documental dando las líneas para el tratamiento de la información a través del diseño y aplicación de instrumentos archivísticos.

En cuanto a la Contraloría de Bogotá, eje central de la investigación, se evidenció que siendo la entidad que administra la información a detalle de la gestión de los recursos de la ciudad, presenta falencias en el manejo de la misma, particularmente en lo relacionado al manejo de la información electrónica producida a grande escala desde la pandemia del Covid-19.

Que las falencias en el ente de control se han generado principalmente por la falta de apropiación de recursos que le permitan innovar tecnológicamente en su gestión documental, lo que ha llevado la entidad a improvisar en la creación e implementación de repositorios y de firmas “electrónicas” sin el total cumplimiento de requisitos normativos y administrativos que garanticen no solo la integridad de la información sino su valor legal, lo que claramente va en contra de los pilares fundamentales del Gobierno Abierto que son la transparencia y el acceso a la información pública confiable.

Qué si bien, la entidad cumple la parte normativa con respecto a la elaboración e implementación de los instrumentos archivísticos que exige la ley, no obstante, la entidad se encuentra en un riesgo inminente de pérdida de información electrónica que no se ha podido migrar a un software que archivísticamente se denomina SGDEA – Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, sistema que ha sido implementado en varias entidades del Distrito Capital y que en la Contraloría de Bogotá no se le ha dado la importancia que merece aun cuando es una necesidad urgente de mejorar la gestión de los documentos para una mayor eficiencia administrativa, para fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública, la seguridad de la información y la protección del patrimonio documental de la entidad. Mejora que

se vería reflejada en los índices evaluados por la Función Pública y que son insumo para las cifras que dan cuenta del cumplimiento de las estrategias del GAB.

Con relación a la aplicación de la encuesta, es evidente que los funcionarios públicos consideran importante la gestión documental para el cumplimiento de la misión de las entidades, lo que se refleja en la satisfacción de la ciudadanía y en el éxito de las nuevas estrategias de gobierno como lo es el GAB, una iniciativa que ha venido perfeccionándose después de la pandemia del Covid-19.

Se reconoce que la digitalización de la información trae consigo múltiples beneficios, no sin antes, hacer una planeación que permita establecer posibles riesgos en la integralidad de la información. Es claro que ninguna entidad estaba preparada para una contingencia como la presentada por la pandemia, sin embargo, no todas las entidades cuentan con sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo que les permita controlar todos y cada uno de los flujos de información en un solo sistema, bien sea por falta de recursos o por asignación de los mismos a otro tipo de proyectos, ya que la gestión documental aún se considera un tema relegado en muchas entidades públicas, lo que deja consecuencias como las descritas a lo largo de la investigación.

En los resultados de la encuesta se pudo ver un porcentaje de posibles casos de vulneración al derecho de acceso a la información pública, situación de transgrede lo mandado por la ley y por las estrategias del Gobierno Abierto de la Ciudad, por cuanto es importante que se promueva la denuncia de este tipo de situaciones, la negación a la entrega de la información pública debe ser sustentada conforme a la ley y a los instrumentos de gestión de la información que son las herramientas archivísticas que definen los índices de información clasificada y reservada en las entidades de acuerdo a su competencia.

De acuerdo con la ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las Tics las entidades deben disponer un link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde pose toda la información producto de su gestión. Ahora bien, el que se considere medianamente confiable lo que se publica allí, es preocupante, ya que este componente es evaluado continuamente por la Procuraduría General de la Nación, no obstante, las entidades han entrado en círculos viciosos donde son evaluadas, se generan observaciones y/o hallazgos y simplemente las formulan planes de mejoramiento que muchas veces no subsanan las causas de dichos hallazgos, y en esto transcurre la gestión administrativa de las organizaciones, afectando los índices de buenas prácticas en la gestión pública.

Por último, es importante mencionar que los funcionarios mostraron buena disposición para responder las preguntas y que se mostraron interesados en la temática propuesta ya que el Gobierno Abierto es una tendencia mundial, por cuanto, se percibe que los funcionarios quieren aportar a la transformación de las entidades con mejores prácticas en gestión documental y aprendizaje sobre nuevas tecnologías de la información.

Así las cosas, se alcanzaron los objetivos propuestos, tanto general como específicos, ya que se realizó un análisis completo de la problemática a partir de los marcos teórico y conceptual y del empleo de fuentes primarias y secundarias que dieron mayor soporte a los resultados de la investigación.

## Referencias Bibliográficas

Aguilar, L. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (39), 5-32.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693001>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo para el Distrito Capital.

[https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentacion-archivo/04\\_Sistema\\_Gesti%C3%B3n\\_Documento\\_Electronico\\_Archivo\\_SGDEA\\_RTF\\_1.0.pdf](https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentacion-archivo/04_Sistema_Gesti%C3%B3n_Documento_Electronico_Archivo_SGDEA_RTF_1.0.pdf)

Archivo de Bogotá. (2022). Encuentra la ubicación y datos básicos sobre los archivos públicos a tan solo un clic, a través del Mapa Digital de Archivos de Bogotá.

<https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/encuentra-la-ubicaci%C3%B3n-y-datos-b%C3%A1sicos-sobre-los-archivos-p%C3%BAblicos-tan-solo-clic-del-mapa>

Archivo General de la Nación. (s.f.). Nuestra entidad.

<https://www.archivogeneral.gov.co/agn/quienes-somos/>

Archivo General de la Nación. (1994). Acuerdo 07 de 1994. Reglamento General de Archivos.

<https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-07-de-1994/>

Archivo General de la Nación. (2014). Manual Implementación Programa de Gestión Documental.

[https://www.archivogeneral.gov.co/caja\\_de\\_herramientas/docs/2.%20planeacion/MANUAL/ALES/PGD.pdf](https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/2.%20planeacion/MANUAL/ALES/PGD.pdf)

Archivo General de la Nación. (2022). Política de Archivos y de Gestión Documental Resultados 2021. <https://observatorioagn.archivogeneral.gov.co/centro-de-analisis-de-datos/historicos-furag/>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). ¿Por qué el gobierno abierto es importante para las ciudades?. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/gobierno-abierto/>

Barnard-Amozorrutia, A., Mendoza-Navarro, A.L., Andaur-Gómez, G., Silva-Ditadi, C.A., (2017). Gobierno Abierto, Datos Abiertos ¿Existe una relación con la gestión documental? Análisis en cuatro países de Latinoamérica. <https://www.archivos.gob.mx/Legajos/pdf/Legajos13/08GobiernoAbierto.pdf>

Corte Constitucional. (2001). Democracia Representativa y Democracia Participativa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/T-637-01.htm>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f). Instituciones para la revolución tecnológica inclusiva Posibilidades y avances del gobierno abierto en América Latina. <https://www.sisca.int/centro-de-documentacion/encuentros-virtuales/foros-web-los-desafios-de-vivir-la-4ta-revolucion-tecnologica-y-el-futuro-de-las-politicas-sociales-en-el-marco-de-la-agenda-2030/foro-web-8-instituciones-tecnologia-e-innovacion-en-el-sector-publico/854-instituciones-para-la-revolucion-tecnologica-inclusiva-posibilidades-y-avances-del-gobierno-abierto-en-america-latina-alejandra-nasser-instituto-latinoamericano-de-planificacion-economica-y-social-cepal/file>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). Trámites del Estado Colombiano.

[https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie/participacion-y-transparencia#menu\\_horizontal\\_iconos\\_36007060](https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie/participacion-y-transparencia#menu_horizontal_iconos_36007060)

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (10 enero de 2012). Decreto 19 de 2012. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_0019\\_2012.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012.html)

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (2013). Balance presidencial Primer año de la Ley Antitrámites. Departamento Administrativo de la Función Pública.

<http://incp.org.co/Site/news/archivos/leyantitramites.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (2020). Resultados Medición del Desempeño Institucional 2020. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultado-historico-2020>

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (2020). Resultados Medición del Desempeño Institucional 2021. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultado-historico-2021>

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (2021). Lista Índices de Gestión y Desempeño Versión 2.

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-05-18\\_Tabla\\_indices\\_mdi\\_vigencia\\_2020\\_v2.pdf/23f92f2d-47c8-d63e-18f7-3e3240d3c6e9?t=1621369572529](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-05-18_Tabla_indices_mdi_vigencia_2020_v2.pdf/23f92f2d-47c8-d63e-18f7-3e3240d3c6e9?t=1621369572529)

Periódico Digital Expansión. (2022). La percepción de corrupción de mantiene en Colombia.

<https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/colombia>

Gobierno de México. (2022). Definiciones de Gobierno Abierto.

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/definiciones-de-gobierno-abierto-nuevo>

Índice de Gobierno Abierto (IGA). (s.f.). Glosario. [https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/%C3%8Dndice+de+Gobierno+Abierto+%3COPEN\\_PARENTHESIS%3EIGA%3CCLOSE\\_PARENTHESIS%3E#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Gobierno%20Abierto,de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20territorial.](https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/%C3%8Dndice+de+Gobierno+Abierto+%3COPEN_PARENTHESIS%3EIGA%3CCLOSE_PARENTHESIS%3E#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Gobierno%20Abierto,de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20territorial.)

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. (2014). Guía práctica para abrir gobiernos. Manual de "Open Government" para gobernantes y ciudadanos.

<https://goberna.org/publicaciones/guia-practica-abrir-gobiernos-manual-open-government-gobernantes-ciudadanos/>

Ministerio de las Tics. (s.f.). ¿Qué es Urna de Cristal? Urna de Cristal en.

<http://www.urnadecristal.gov.co/qu-es-urna-de-cristal>

Ministerio del Interior. (s.f.). Ley sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos. <https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/ley-antitramites.>

OCDE. (2015). Gobierno Abierto en América Latina. Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. [https://read.oecd-ilibrary.org/governance/gobierno-abierto-en-america-latina\\_9789264225787-es#page2](https://read.oecd-ilibrary.org/governance/gobierno-abierto-en-america-latina_9789264225787-es#page2)

OCDE. (2017). Recomendaciones OCDE gobierno digital. <http://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm>

Presidencia de la Republica. (s.f.). Ley Antitrámites logró simplificar 1.244 procesos en cuatro años. Presidencia de la República. <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Ley-Antitramites-logro-simplificar-1244-procesos-en-cuatro-ahos>

Presidencia de la Republica. (2015). ABC para la implementación de un Programa de Gestión Documental – PGD. <https://actuecolombia.net/images/docs/ABCparaimplementacionProgramadeGestionDocumental.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2011). IGA Índice de Gobierno Abierto 2010-2011. [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/FINAL\\_IGA\\_NAL2010-2011\\_06\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/FINAL_IGA_NAL2010-2011_06(1).pdf)

Roth, A. N. (2018). Políticas de gestión pública: desarrollos conceptuales y traducción en Colombia. [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/34518816](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34518816)

Sandoval, Rodrigo. (2015). Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10536227008.pdf>

Secretaria de Transparencia. (2020). IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022. [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia\\_Action-Plan\\_2020-2022.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf)

Secretaria General. (2021). Bogotá, líder del Gobierno Abierto en Colombia y las Américas.

<https://secretariageneral.gov.co/noticias/bogota-lider-del-gobierno-abierto-en-colombia-y-las-americas>

Torres, J. (2022). Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía.

[https://www.researchgate.net/publication/361619865\\_Introduccion\\_a\\_las\\_politicas\\_publicas\\_Conceptos\\_y\\_herramientas\\_desde\\_la\\_relacion\\_entre\\_Estado\\_y\\_ciudadania](https://www.researchgate.net/publication/361619865_Introduccion_a_las_politicas_publicas_Conceptos_y_herramientas_desde_la_relacion_entre_Estado_y_ciudadania)

Transparencia por Colombia. (s.f.). Colombia no logra avances significativos en percepción de corrupción: índice de percepción - Transparencia por Colombia

([transparenciacolombia.org.co](http://transparenciacolombia.org.co))

Urna de Cristal Gobierno de Colombia. (s.f.). Evolución Urna de Cristal 2010-2018.

<https://drive.google.com/file/d/1adqBZ79LMoKaT0GUhPhv--4iN-G3xm2z/view>

Zapata, C.A. (2017). Los datos abiertos y su relación con la gestión de documentos y el gobierno abierto.

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622296/Conferencia-GobiernoAbierto-Peru\\_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622296/Conferencia-GobiernoAbierto-Peru_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

## Apéndices

### Apéndice A

#### Política 2 Integridad

Posición	Entidad	POLÍTICA 2 Integridad 2020	Entidad	POLÍTICA 2 Integridad 2021	
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,1	1	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,7
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	97,5	2	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,3
3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,4	3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	98,2
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	97,3	4	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,1
5	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	97,1	5	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	98,0
6	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	97,0	6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	97,9
7	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	96,9	7	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	97,6
8	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	95,5	8	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	95,6
9	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	93,9	9	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	95,6
10	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	93,6	10	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	94,2
11	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	93,4	11	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	94,0
12	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	91,0	12	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	93,9
13	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	90,6	13	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	93,7
14	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	88,5	14	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	92,2
15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	88,5	15	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	91,7
16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	87,7	16	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	91,4
17	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	87,2	17	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	90,0
18	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	87,1	18	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	89,6
19	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	86,5	19	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	89,6
20	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	85,1	20	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	89,5
21	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	84,5	21	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	87,9
22	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	84,5	22	METRO DE BOGOTÁ S.A.	87,2
23	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	82,1	23	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	86,3
24	METRO DE BOGOTÁ S.A.	80,9	24	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	86,1
25	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	79,6	25	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	85,6
26	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	79,3	26	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	85,4
27	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	78,5	27	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	84,8
28	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	78,2	28	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	84,7
29	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	77,3	29	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	83,4
30	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	77,0	30	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	83,2
31	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	76,7	31	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	83,1
32	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIA	76,1	32	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	82,2
33	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	75,7	33	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	81,6
34	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	75,1	34	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	80,0
35	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	74,8	35	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	79,7
36	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	74,1	36	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	79,6
37	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>74,0</b>	37	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	79,4
38	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	73,4	38	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	79,3
39	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	72,5	39	CANAL CAPITAL	79,1
40	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	72,2	40	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	78,9
41	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	71,3	41	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	78,5
42	CANAL CAPITAL	70,3	42	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	78,4
43	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	70,2	43	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	78,1
44	LOTERIA DE BOGOTÁ	70,1	44	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VI	78,1
45	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	69,5	45	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	77,8
46	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	69,2	46	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	77,7
47	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	67,2	47	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	77,6
48	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	67,2	48	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	77,4
49	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	66,7	49	VEEDURÍA DISTRITAL	76,7
50	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	66,4	50	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>76,0</b>
51	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	66,2	51	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	75,5
52	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	65,2	52	LOTERIA DE BOGOTÁ	75,5
53	VEEDURÍA DISTRITAL	65,1	53	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	71,7
54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	60,6	54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	62,8
55	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	55,9	55	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	58,1
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	53,9	56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	56,1

Nota. Elaboración propia. Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice B

### Política 3 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Posicion	Entidad	POLÍTICA 3 Direccionamiento y Planeación 2020	Posicion	Entidad	POLÍTICA 3 Direccionamiento y Planeación 2021
1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	99,0	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	99,3
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	98,7	2	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	99,0
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,4	3	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,9
4	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,2	4	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,8
5	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,2	5	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,7
6	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,2	6	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,7
7	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	98,1	7	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,5
8	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	97,9	8	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	98,4
9	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,6	9	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	98,2
10	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	97,4	10	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	98,1
11	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	97,2	11	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	98,0
12	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,2	12	METRO DE BOGOTÁ S.A.	98,0
13	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	97,1	13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	98,0
14	METRO DE BOGOTÁ S.A.	97,1	14	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	97,8
15	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	97,1	15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	97,1
16	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	97,0	16	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	96,6
17	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	95,8	17	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	96,6
18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	95,2	18	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	96,5
19	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	95,0	19	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	96,3
20	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	94,8	20	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	95,7
21	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	94,6	21	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	95,6
22	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	93,7	22	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	95,3
23	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	93,4	23	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	95,0
24	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	93,0	24	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	95,0
25	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	92,7	25	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	95,0
26	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	92,6	26	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	94,8
27	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	92,3	27	VEEDURÍA DISTRITAL	93,0
28	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	89,7	28	CANAL CAPITAL	92,0
29	VEEDURÍA DISTRITAL	89,7	29	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	91,4
30	CANAL CAPITAL	88,5	30	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	90,5
31	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	87,2	31	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	90,4
32	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	86,8	32	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	89,6
33	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	85,7	33	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	88,5
34	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	85,0	34	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	87,6
35	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	84,7	35	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	86,9
36	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	82,7	36	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	86,7
37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	80,4	37	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	86,6
38	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	80,3	38	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	86,4
39	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	80,1	39	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	85,9
40	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	79,7	40	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	85,8
41	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	79,2	41	LOTERIA DE BOGOTÁ	85,4
42	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	79,2	42	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	85,2
43	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	78,5	43	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	85,1
44	LOTERIA DE BOGOTÁ	78,2	44	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	83,8
45	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	76,2	45	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	82,0
46	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	74,2	46	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	80,6
47	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	73,2	47	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	79,3
48	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	70,6	48	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	78,8
49	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	68,2	49	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	78,7
50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	66,7	50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	77,7
51	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	60,7	51	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	62,4
52	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.		52	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	
53	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.		53	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	
54	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .		54	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	
55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA		55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD		56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	

Nota. Elaboración propia. Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice C

### Política 5 Gestión para Resultados con Valores

Posición	Entidad	Política 5 Gestión para Resultados con Valores 2020	Posición	Entidad	Política 5 Gestión para Resultados con Valores 2021
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,5	1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	99,0
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,0	2	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,6
3	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	98,0	3	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	98,6
4	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,0	4	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,6
5	METRO DE BOGOTÁ S.A.	97,8	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,5
6	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,8	6	METRO DE BOGOTÁ S.A.	98,5
7	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,6	7	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	98,3
8	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,5	8	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,3
9	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	97,5	9	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,3
10	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	97,3	10	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	98,1
11	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	97,2	11	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	98,1
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	97,2	12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	98,1
13	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	97,2	13	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	98,1
14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	97,1	14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	98,0
15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	96,5	15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	97,6
16	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	96,3	16	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	96,8
17	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	93,8	17	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	98,8
18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	93,6	18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	95,7
19	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	93,3	19	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	95,5
20	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR	93,3	20	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR	95,5
21	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	93,2	21	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	95,4
22	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	92,1	22	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	94,7
23	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	92,1	23	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	93,9
24	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	91,0	24	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	93,9
25	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	91,0	25	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	93,4
26	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	90,3	26	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	92,8
27	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	89,3	27	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	92,7
28	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	89,2	28	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIA	91,3
29	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIA	88,4	29	VEEDURÍA DISTRITAL	91,3
30	CANAL CAPITAL	87,8	30	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	90,8
31	VEEDURÍA DISTRITAL	87,0	31	CANAL CAPITAL	90,4
32	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	86,3	32	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	90,2
33	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	85,3	33	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	90,1
34	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	85,2	34	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	89,7
35	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	84,4	35	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	89,5
36	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	84,0	36	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	89,2
37	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	83,9	37	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	88,5
38	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	83,9	38	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	88,4
39	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	83,8	39	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	88,2
40	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	82,6	40	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	88,2
41	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	82,4	41	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	87,9
42	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	82,4	42	LOTERIA DE BOGOTÁ	87,2
43	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	82,1	43	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	86,9
44	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	81,8	44	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	86,8
45	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	81,8	45	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	86,3
46	LOTERIA DE BOGOTÁ	80,9	46	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	86,3
47	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	80,0	47	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	84,7
48	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	79,6	48	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	84,5
49	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	76,8	49	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	84,5
50	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	74,5	50	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	82,9
51	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.		51	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	
52	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.		52	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	
53	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .		53	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	
54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA		55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD		56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	

Nota. Elaboración propia. Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice D

### Política 6 Gobierno Digital

Posicion	Entidad	POLÍTICA 6 Gobierno Digital 2020	Posicion	Entidad	POLÍTICA 6 Gobierno Digital 2021
1	METRO DE BOGOTÁ S.A.	99,0	1	METRO DE BOGOTÁ S.A.	99,3
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,1	2	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,7
3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,8	3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	98,5
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	97,7	4	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,4
5	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,7	5	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	98,4
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	97,6	6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	98,3
7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	97,6	7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	98,3
8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,5	8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,3
9	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	97,5	9	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,3
10	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	97,5	10	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	98,3
11	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	97,4	11	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	98,2
12	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	97,1	12	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,0
13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	96,7	13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	97,8
14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	96,5	14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	97,6
15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	95,8	15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	97,2
16	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	95,0	16	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	96,6
17	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	97,2	17	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	96,0
18	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	94,7	18	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	96,0
19	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	94,2	19	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	95,6
20	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	94,1	20	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	95,2
21	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	92,8	21	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	94,5
22	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	93,2	22	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	94,5
23	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	91,8	23	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	94,0
24	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	92,5	24	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	93,3
25	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	91,0	25	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	93,2
26	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	90,4	26	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	92,1
27	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	88,9	27	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	92,1
28	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	88,6	28	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	91,7
29	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	88,2	29	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	90,7
30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	88,3	30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	90,6
31	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR	86,7	31	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	90,3
32	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	85,6	32	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	90,3
33	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	85,6	33	VEEDURÍA DISTRITAL	90,2
34	VEEDURÍA DISTRITAL	85,5	34	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR	89,9
35	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>86,6</b>	35	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>88,4</b>
36	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	82,7	36	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	88,1
37	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	84,0	37	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	88,0
38	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	82,0	38	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	87,5
39	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	83,2	39	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	87,0
40	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	83,3	40	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	86,2
41	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	80,6	41	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	86,1
42	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	80,8	42	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	85,9
43	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	80,8	43	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	85,9
44	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	81,1	44	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	85,1
45	CANAL CAPITAL	80,2	45	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	84,4
46	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	80,3	46	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	83,9
47	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	77,7	47	CANAL CAPITAL	83,7
48	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	75,9	48	LOTERIA DE BOGOTÁ	82,7
49	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	76,1	49	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	82,7
50	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	76,5	50	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	82,5
51	LOTERIA DE BOGOTÁ	74,2	51	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	80,7
52	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	73,9	52	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	75,3
53	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	73,4	53	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	75,1
54	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	69,4	54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	75,1
55	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	67,3	55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	73,2
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	54,7	56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	55,4

*Nota.* Elaboración propia. *Fuente.* Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice E

### Política 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción

Posicion	ENTIDAD	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción 2020	Posicion	Entidad	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción 2021
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,8	1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	99,1
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,0	2	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,6
3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	97,7	3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,4
4	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,7	4	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	98,4
5	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,4	5	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,2
6	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	97,3	6	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	98,2
7	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	97,3	7	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,2
8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,3	8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,2
9	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,2	9	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	98,1
10	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	97,2	10	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	98,1
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	97,0	11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	98,0
12	METRO DE BOGOTÁ S.A.	96,7	12	METRO DE BOGOTÁ S.A.	97,7
13	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	96,3	13	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	97,4
14	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	96,1	14	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	97,3
15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	96,1	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	97,3
16	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	94,6	16	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	96,3
17	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	93,8	17	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	95,8
18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	93,4	18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	95,6
19	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	92,4	19	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	94,9
20	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	90,6	20	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	93,6
21	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	90,4	21	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	93,5
22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	89,4	22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	92,9
23	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	89,2	23	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	92,7
24	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	88,8	24	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	92,5
25	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	88,6	25	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	92,3
26	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	88,3	26	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	92,2
27	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	88,5	27	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	91,7
28	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	87,8	28	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	90,3
29	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	86,8	29	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	90,2
30	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	87,4	30	VEEDURÍA DISTRITAL	90,0
31	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	86,1	31	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	89,8
32	VEEDURÍA DISTRITAL	85,2	32	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	89,7
33	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	84,8	33	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	89,2
34	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	85,5	34	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	88,4
35	CANAL CAPITAL	85,3	35	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	88,3
36	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	83,6	36	CANAL CAPITAL	87,8
37	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	81,7	37	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	87,7
38	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	81,8	38	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	87,4
39	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	81,2	39	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	87,4
40	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	80,8	40	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	87,1
41	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	81,1	41	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP-	86,7
42	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>82,1</b>	42	LOTERIA DE BOGOTÁ	86,6
43	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP-	80,1	43	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	86,6
44	LOTERIA DE BOGOTÁ	80,1	44	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	86,4
45	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	80,0	45	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	85,7
46	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	84,7	46	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	85,7
47	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	82,0	47	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>85,0</b>
48	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	78,7	48	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	83,6
49	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	78,6	49	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	82,7
50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	76,7	50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	82,2
51	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	73,3	51	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	80,7
52	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	73,2	52	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	78,0
53	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	68,6	53	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	73,2
54	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	68,8	54	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	72,4
55	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	61,8	55	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	65,0
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	52,8	56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	55,2

Nota. Elaboración propia. Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice F

### Política 10 Servicio al Ciudadano

Posicion	Entidad	POLÍTICA 10 Servicio al Ciudadano 2020	Posicion	Entidad	POLÍTICA 10 Servicio al Ciudadano 2021
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,2	1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,8
2	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,2	2	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,7
3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	97,9	3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,6
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	97,7	4	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	98,4
5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,5	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,3
6	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,5	6	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	98,3
7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	97,5	7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	98,2
8	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	97,4	8	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,2
9	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	97,4	9	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	98,2
10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	97,1	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	98,0
11	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	97,1	11	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	98,0
12	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	97,1	12	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	98,0
13	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	97,0	13	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	98,0
14	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	97,0	14	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	98,0
15	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	97,0	15	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	97,9
16	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,2	16	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,3
17	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	95,8	17	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	97,2
18	METRO DE BOGOTÁ S.A.	94,2	18	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	95,9
19	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	93,9	19	METRO DE BOGOTÁ S.A.	95,8
20	LOTERIA DE BOGOTÁ	92,9	20	LOTERIA DE BOGOTÁ	95,2
21	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	92,3	21	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	94,8
22	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	92,0	22	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	94,6
23	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	90,9	23	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	93,8
24	VEEDURÍA DISTRITAL	90,6	24	VEEDURÍA DISTRITAL	93,7
25	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	90,1	25	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	93,3
26	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	89,7	26	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	93,1
27	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	88,6	27	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	92,3
28	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	88,6	28	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	92,3
29	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	89,0	29	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	92,0
30	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	91,6	30	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	91,7
31	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	88,2	31	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	91,7
32	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	87,6	32	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	89,7
33	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	84,7	33	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	89,4
34	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	85,5	34	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	89,1
35	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	84,1	35	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	89,1
36	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	83,8	36	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	89,0
37	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	83,8	37	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	88,5
38	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	82,0	38	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	87,5
39	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	82,6	39	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	87,2
40	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	81,4	40	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	86,8
41	CANAL CAPITAL	81,5	41	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	86,5
42	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	80,3	42	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	86,5
43	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	79,8	43	CANAL CAPITAL	85,6
44	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	82,0	44	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	85,6
45	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	78,5	45	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	85,2
46	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	77,9	46	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	84,0
47	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	76,2	47	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	83,0
48	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	78,2	48	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	80,8
49	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP-	76,2	49	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP-	80,8
50	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	78,2	50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	79,3
51	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	73,3	51	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	78,8
52	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	69,1	52	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	78,7
53	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>68,1</b>	53	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>69,3</b>
54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	64,5	54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	69,2
55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	52,7	55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	62,9
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	55,3	56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	56,9

Nota. *Elaboración propia.* Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice G

### Política 11 Racionalización de Tramites

Posicion	Entidad	POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites 2020	Posicion	Entidad	POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites 2021
1	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	98,4	1	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	98,8
2	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,2	2	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,8
3	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	98,2	3	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	98,7
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	97,9	4	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,5
5	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	97,7	5	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,4
6	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,5	6	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	98,1
7	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	97,3	7	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	97,8
8	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,3	8	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,7
9	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	96,8	9	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	96,8
10	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	96,3	10	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	96,1
11	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	93,4	11	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	95,6
12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	93,4	12	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	93,8
13	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	91,9	13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	93,6
14	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	91,5	14	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	93,5
15	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	91,3	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	92,7
16	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	90,8	16	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	92,5
17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	90,4	17	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	92,5
18	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	90,3	18	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	91,5
19	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	88,9	19	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	91,1
20	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	88,5	20	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	90,9
21	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	87,6	21	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	90,9
22	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	87,6	22	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	90,3
23	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	87,3	23	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	90,2
24	LOTERIA DE BOGOTÁ	87,3	24	LOTERIA DE BOGOTÁ	90,1
25	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	86,7	25	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	89,7
26	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	85,4	26	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	89,6
27	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	85,2	27	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	88,9
28	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	85,1	28	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	88,8
29	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	84,7	29	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	88,1
30	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	84,5	30	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	88,0
31	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	83,3	31	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	87,6
32	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	83,1	32	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	87,4
33	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	82,9	33	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	87,3
34	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	82,3	34	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	86,4
35	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	81,7	35	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	85,8
36	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	81,3	36	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	84,3
37	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	81,2	37	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	83,5
38	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	79,7	38	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	83,5
39	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	78,8	39	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	82,0
40	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	77,7	40	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	81,5
41	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	75,7	41	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	80,8
42	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	71,3	42	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	76,2
43	CANAL CAPITAL	69,3	43	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	74,9
44	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	67,6	44	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	73,4
45	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	63,2	45	CANAL CAPITAL	73,3
46	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	61,7	46	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	71,0
47	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	60,7	47	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	64,6
48	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	No registra	48	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	
49	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	No registra	49	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	
50	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>No registra</b>	50	<b>PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .</b>	
51	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	No registra	51	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	
52	VEEDURÍA DISTRITAL	No registra	52	VEEDURÍA DISTRITAL	
53	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	No registra	53	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
54	METRO DE BOGOTÁ S.A.	No registra	54	METRO DE BOGOTÁ S.A.	
55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	No registra	55	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	No registra	56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	

Nota. *Elaboración propia.* Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice H

### Política 12 Participación Ciudadana

Posición	Entidad	POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2020	Posición	Entidad	POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2021
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	99,0	1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	99,3
2	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	98,6	2	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	99,0
3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	98,1	3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	98,7
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,1	4	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	98,7
5	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	97,8	5	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	98,4
6	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	97,7	6	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,3
7	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,5	7	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	98,2
8	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	97,4	8	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	98,2
9	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	97,4	9	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,2
10	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,4	10	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	98,1
11	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,3	11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	98,0
12	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	97,2	12	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	97,8
13	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	97,1	13	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,1
14	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	97,0	14	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	97,0
15	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	96,8	15	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	96,6
16	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	95,7	16	METRO DE BOGOTÁ S.A.	96,0
17	METRO DE BOGOTÁ S.A.	95,1	17	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	94,8
18	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	94,4	18	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	94,8
19	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	92,7	19	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	94,6
20	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	92,3	20	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	94,5
21	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	91,9	21	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	94,5
22	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	91,9	22	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	93,1
23	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	89,8	23	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	92,7
24	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	89,2	24	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	92,4
25	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	89,0	25	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	90,6
26	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	87,1	26	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	89,7
27	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	87,0	27	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	89,5
28	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	85,9	28	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	89,4
29	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	85,1	29	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	89,4
30	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	84,7	30	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	89,1
31	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	84,4	31	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	89,0
32	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	83,9	32	LOTERIA DE BOGOTÁ	88,4
33	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	83,8	33	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	88,3
34	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	83,6	34	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	87,8
35	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	83,2	35	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	86,5
36	LOTERIA DE BOGOTÁ	82,7	36	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	85,9
37	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	82,6	37	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	85,8
38	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	81,8	38	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	85,7
39	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	81,5	39	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	85,4
40	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	81,0	40	VEEDURÍA DISTRITAL	85,2
41	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	80,7	41	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	85,0
42	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	80,0	42	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	84,6
43	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	79,9	43	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	84,3
44	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	78,3	44	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	83,4
45	VEEDURÍA DISTRITAL	77,9	45	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	82,8
46	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	76,5	46	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	82,1
47	CANAL CAPITAL	74,5	47	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	80,8
48	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	73,2	48	CANAL CAPITAL	79,6
49	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	71,2	49	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	75,1
50	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	68,8	50	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	65,0
51	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	61,5	51	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	63,4
52	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	61,2	52	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	56,5
53	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	54,5	53	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	No registra
54	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	No registra	54	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	No registra
55	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	No registra	55	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	No registra
56	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	No registra	56	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	No registra

Nota. *Elaboración propia*. Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## Apéndice I

### Política 14 Gestión Documental

Posicion	Entidad	POLÍTICA 14 Gestión Documental 2020	Posicion	Entidad	POLÍTICA 14 Gestión Documental 2021
1	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,6	1	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	99,0
2	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,2	2	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	98,7
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,0	3	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	98,6
4	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	97,9	4	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	98,6
5	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	97,9	5	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	98,6
6	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	97,9	6	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	98,6
7	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	97,3	7	SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	98,1
8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97,2	8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	98,1
9	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	97,1	9	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	98,0
10	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	96,7	10	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	97,7
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	96,1	11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	97,3
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	94,9	12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	96,5
13	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	94,7	13	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	96,4
14	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>94,5</b>	14	<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>98,3</b>
15	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	94,1	15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	95,8
16	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	93,8	16	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR	95,7
17	INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR	93,6	17	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	95,1
18	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	93,5	18	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	94,7
19	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	92,9	19	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	94,3
20	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	92,8	20	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	93,8
21	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	92,7	21	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	93,7
22	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	91,6	22	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	93,1
23	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	90,6	23	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	92,6
24	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	89,0	24	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	92,1
25	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	88,3	25	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	91,6
26	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	88,3	26	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	91,6
27	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	87,6	27	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	91,4
28	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	87,5	28	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	91,3
29	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	87,4	29	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	90,2
30	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-	87,0	30	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	89,3
31	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	86,2	31	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	89,3
32	CANAL CAPITAL	85,5	32	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	89,3
33	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	85,4	33	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	88,1
34	METRO DE BOGOTÁ S.A.	85,4	34	METRO DE BOGOTÁ S.A.	87,8
35	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	84,1	35	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	86,5
36	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	79,8	36	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	85,4
37	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	79,4	37	CANAL CAPITAL	84,7
38	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	78,5	38	LOTERIA DE BOGOTÁ	83,3
39	LOTERIA DE BOGOTÁ	78,4	39	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	83,2
40	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	78,3	40	VEEDURÍA DISTRITAL	82,0
41	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	78,0	41	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE BOGOTÁ	82,0
42	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	74,8	42	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	81,3
43	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	74,0	43	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	80,9
44	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	73,7	44	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	80,6
45	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	73,1	45	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	80,2
46	VEEDURÍA DISTRITAL	73,0	46	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	79,7
47	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	72,9	47	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	78,8
48	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	72,8	48	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	78,2
49	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	72,7	49	ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	77,3
50	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	72,1	50	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	76,5
51	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	71,5	51	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C. .	76,2
52	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	71,5	52	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	75,5
53	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.	68,3	53	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	72,0
54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	61,1	54	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	63,3
55	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	56,8	55	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	59,9
56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	46,4	56	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD	50,0

Nota. Elaboración propia. Fuente. Resultados FURAG 2020-2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.